

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	104

INFORME DE EVALUACIÓN

CMA-DO-SRN-007-2019

OBJETO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA TERRITORIAL ANTIOQUIA
MÓDULOS 1 Y 2.

FECHA: 26 DE ABRIL DE 2019

1. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre del Concurso de Méritos, realizado el 21 de marzo de 2019, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	PAIS ORIGEN	MÓDULO AL CUAL PRESENTA PROPUESTA
1	CONSORCIO CIVILES 007	NICOLAS RAFAEL REDONDO MOLINA	60	COLOMBIA	1 Y 2
		OSCAR ALBERTO LOPEZ NUÑEZ	40	COLOMBIA	
2	GILBERTO GALINDO ALVARADO	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1
3	RENE ARMANDO MARTINEZ DORADO	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1 Y 2
4	CONSORCIO GPMN 2019	GABRIELA ANDREA PABON ESTUPIÑAN	60	COLOMBIA	1 Y 2
		MIRIAM CRISTINA NARVAEZ CHECA	40	COLOMBIA	
5	CONSORCIO CEF AMV ANTIOQUIA	CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS LTA CITEC LTDA	60	COLOMBIA	1 Y 2
		ESTUTEC S.A.S	20	COLOMBIA	
		FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	20	COLOMBIA	
6	MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1
7	CONSORCIO ARG-MSB	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S.A.S	40	COLOMBIA	1
		MSB S.A.S	60	COLOMBIA	
8	INGESCOR LTDA	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1
9	DONAL BOGOTA BAUTISTA	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	104

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	PAIS ORIGEN	MÓDULO AL CUAL PRESENTA PROPUESTA
10	CONSORCIO MARA	MARTHA CECILIA MONTOYA MARTINEZ	60	COLOMBIA	1
		ROSY ARTEAGA ORTEGA	40	COLOMBIA	
11	CONSORCIO AMERICA	CLARA ELENA MORENO ESPAÑA	60	COLOMBIA	1
		JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA	20	COLOMBIA	
		JAHIR HERIBERTO PAZ BURBANO	20	COLOMBIA	
12	CONSORCIO JET-CYCOV	JORGE EIVAR TULCAN LOSADA	60	COLOMBIA	2
		CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS VIALES S.A.S-CYCOV	40	COLOMBIA	
13	CONSORCIO AM2019	ALVARO PASAJE SALCEDO	40	COLOMBIA	1 Y 2
		MIRS LATINOAMERICA S.A.S	60	COLOMBIA	
14	CONSORCIO SERVINC-CPM	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S "SERVINC S.A.S"	60	COLOMBIA	1
		CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ	40	COLOMBIA	
15	MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1
16	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA- INGEOCIM S.A.S	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1
17	ARA INGENIERIA S.A.S	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1 Y 2
18	CONSULTORES DONOVAN S.A.S	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1
19	CONSORCIO VIALSA ANTIOQUIA	ARCELIA ARIAS DIAZ	40	COLOMBIA	1
		SL SENDAS INGENIERIA S.A.S	60	COLOMBIA	
20	ELSA TORRES ARENALES	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1 Y 2

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3	DE	104

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	PAIS ORIGEN	MÓDULO AL CUAL PRESENTA PROPUESTA
21	ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS S-A ETA S.A	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1
22	CONSULTORIA BOGOTANA S.A.S	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1
23	CONSORCIO TECAL	TECAL INGENIERIA S.A.S-TECALING	80	COLOMBIA	1 Y 2
		MARCELA SOFIA ALIES FUENTES	20	COLOMBIA	
24	CONSORCIO CIVIL 33	ALEX JOAQUIN OSORIO ARAQUE	25	COLOMBIA	1
		CIVIL33 S.A.S-ZOMAC	60	COLOMBIA	
		JJAB S.A.S-ZOMAC	15	COLOMBIA	
25	CONSORCIO ANTIOQUIA	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S-AIM S.A.S	40	COLOMBIA	1
		COMPAÑÍA DE VIAS, TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS S.A.S-VIASTOP S.A.S	60	COLOMBIA	
26	CONSORCIO INCA INVIAS 2019	JAIRO ORLANDO CASTILLO CARDOZO	70	COLOMBIA	1
		INPAME S.A.S	30	COLOMBIA	
27	CONSORCIO AMV	INTERPRO S.A.S	90	COLOMBIA	1
		PROCONSULTING S.A.S	10	COLOMBIA	
28	CAG INGENIERIA S.A.S	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1 Y 2
29	CONSORCIO AVC ANTIOQUIA	GRUPO POSSO S.A.S	40	COLOMBIA	1
		POSSO GONZALEZ INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A.S-PGIA S.A.S	60	COLOMBIA	
30	CONSORCIO IDF-SVP	INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S	40	COLOMBIA	1 Y 2
		SVP INGENIERIA S.A.S	60	COLOMBIA	
31	CONSORCIO ECOAD ANTIOQUIA	ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S	60	COLOMBIA	1

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	4	DE	104

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	PAIS ORIGEN	MÓDULO AL CUAL PRESENTA PROPUESTA
		COMPañÍA DE INGENIERIA PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.S- CIPROCON S.A.S	40	COLOMBIA	
32	CONSORCIO AMV ANTIOQUIA	JUAN AMADO LIZARAZO	60	COLOMBIA	1
		ESAO LTDA	40	COLOMBIA	
33	JORES INGENIERIA LTDA	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1
34	CONSORCIO ECOAD ANTIOQUIA	ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S	40	COLOMBIA	2
		COMPañÍA DE INGENIERIA PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.S- CIPROCON S.A.S	60	COLOMBIA	
35	CONSORCIO ADVIAL PJ	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	60	COLOMBIA	1
		JORGE WILLIAN CORZO GARCIA	40	COLOMBIA	
36	CONSORCIO GEYKA	CGR S.A.S	80	COLOMBIA	1 Y 2
		CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.S	20	COLOMBIA	
37	HACE INGENIEROS S.A.S	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1 Y 2
38	CONSORCIO ADMIVIAL BP	NORBERTO BAYONA ESPITIA	60	COLOMBIA	1
		ALCIRA PAEZ DURAN	40	COLOMBIA	
39	CONSORCIO RED NACIONAL 2019	C.I.C CONSULTORES EN INGENIERIA Y CIMENTACIONES S.A.S	60	COLOMBIA	1 Y 2
		CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A.S	40	COLOMBIA	
40	CONSORCIO UNO	RAFAEL JAVIER GUIZA RUEDA	70	COLOMBIA	1
		GERMAN GERARDO GUIZA ROSERO	25	COLOMBIA	
		DIEGO VALENCIA NEIRA	5	COLOMBIA	

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO				CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
					VERSIÓN	1		
					PÁGINA	5	DE	104

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	PAIS ORIGEN	MÓDULO AL CUAL PRESENTA PROPUESTA
41	CONSORCIO MACF 007-2019	INGENUSAMU EU	60	COLOMBIA	1
		ENRIQUE ANTONIO RAMIREZ QUEVEDO	40	COLOMBIA	
42	CONSORCIO ANTIOQUIA 007	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	60	COLOMBIA	1 Y 2
		CORTES RUEDA INGENIERIA S.A.S	40	COLOMBIA	
43	CONSORCIO AVC 007	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	60	COLOMBIA	1
		CESAR ENRIQUE REDONDO SOTO	40	COLOMBIA	
44	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1 Y 2
45	CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y PROYECTOS	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1
46	CONSORCIO INSOL 2019	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	60	COLOMBIA	1 Y 2
		INGVICOL S.A.S	40	COLOMBIA	
47	CONSORCIO DIN INSUTECH	ISUTECH- INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	40	COLOMBIA	1
		DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S-DIN S.A.S	60	COLOMBIA	
48	CONSORCIO DIADCOL 2019	MANYEI INGENIERIA S.A.S	60	COLOMBIA	1 Y 2
		MANUEL SANTIAGO DORIA NARVAEZ	40	COLOMBIA	
49	CONSORCIO AMV CIU ANTIOQUIA	CAYCO S.A.S	60	COLOMBIA	1 Y 2
		INGENIERIA ARGOS LTDA INARGOS- INARGOS	30	COLOMBIA	
		URBACOLING S.A.S	10	COLOMBIA	
50	CONSORCIO JAL 2019	JAVIER SANDOVAL MARTINEZ	60	COLOMBIA	1

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	6	DE	104

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	PAIS ORIGEN	MÓDULO AL CUAL PRESENTA PROPUESTA
		LINA DEL PILAR CESPEDES GIL	40	COLOMBIA	
51	JASEN CONSULTORES S.A.S	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1 Y 2
52	CONSORCIO AMV INGER 007	INGENUSAMO EU	40	COLOMBIA	2
		ENRIQUE ANTONIO RAMIREZ QUEVEDO	60	COLOMBIA	
53	CONSORCIO ADMANT JI 007	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	60	COLOMBIA	1
		INFRAING S.A.S	40	COLOMBIA	
54	CONSORCIO PRIETO VIAL	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO	60	COLOMBIA	1 Y 2
		NELSON RICARDO PRIETO ACEVEDO	40	COLOMBIA	
55	CONSORCIO CPT-JM	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A	60	COLOMBIA	1 Y 2
		JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON	40	COLOMBIA	
56	CONSORCIO INCOLDIVI	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S- INCOLTA S.A.S	60	COLOMBIA	1 Y 2
		DISEÑOS, VIAS Y PAVIMENTOS S.A.S	14	COLOMBIA	
		COZADEL S.A.S	13	COLOMBIA	
		LUIS FERNANDO VILLALBA PAYARES	13	COLOMBIA	
57	CONSORCIO KIA II	RUTH ELENA TABARES ZULETA	25	COLOMBIA	2
		FABIAN RICARDO BOLAÑOS JIMENEZ	60	COLOMBIA	
		ALVARO FELIPE URRUTIA BRAVO	15	COLOMBIA	
58	DPC INGENIEROS S.A.S	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1 Y 2

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	7	DE	104

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	PAIS ORIGEN	MÓDULO AL CUAL PRESENTA PROPUESTA
59	RAMIRO MESA BARRERA	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1 Y 2
60	CONSORCIO KIA I	RUTH ELENA TABARES ZULETA	60	COLOMBIA	1
		FABIAN RICARDO BOLAÑOS JIMENEZ	20	COLOMBIA	
		ALVARO FELIPE URRUTIA BRAVO	20	COLOMBIA	
61	CONSORCIO DF 10	INGENIERIA DF S.A.S	70	COLOMBIA	1 Y 2
		INVERSIONES MONTEDEIZ S.A.S	30	COLOMBIA	
62	CONSORCIO INTERVIAL 2019	SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL S.A.S	70	COLOMBIA	1 Y 2
		COVILCO LTDA	30	COLOMBIA	
63	PROCON ING S.A.S	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1 Y 2
64	CONSORCIO ADMINISTRADORES CB	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S	40	COLOMBIA	1 Y 2
		CAMINOS S.A.S	60	COLOMBIA	
65	PFFP INGENIEROS S.A.S	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	2
66	CONSORCIO ADMINISTRACION VI	ORGANIZACIÓN VICAN S.A.S	40	COLOMBIA	1 Y 2
		INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A.- INCOPLAN S.A	60	COLOMBIA	
67	CONSORCIO AIRE	CPS INGENIEROS FILIAL COLOMBIA S.A.S	60	COLOMBIA	1
		PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S	40	COLOMBIA	
68	OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURBANO	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1 Y 2
69	INEXPOTRANS S.A.S	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1 Y 2
70	CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL 2019 BM	NORBERTO BAYONA ESPITIA	40	COLOMBIA	2
		BENJAMIN ARTURO MENDOZA AMRENCO	60	COLOMBIA	

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	8	DE	104

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	PAIS ORIGEN	MÓDULO AL CUAL PRESENTA PROPUESTA
71	CONSORCIO PAP 007	RICARDO ARIEL AVILA PEÑA	60	COLOMBIA	1
		ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ	40	COLOMBIA	
72	VELNEC S.A	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1
73	CONSORCIO VIAL ANTIOQUIA 7	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.A.S- CONCEP S.A.S	60	COLOMBIA	1
		VICTOR HUGO BRAVO MARTINEZ	20	COLOMBIA	
		WEG NGENIERIA S.A.S	20	COLOMBIA	
74	CONSORCIO ARKA ADMINISTRACIONES	NELSON FREDY ARDILA GELVEZ	60	COLOMBIA	1 Y 2
		JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	40	COLOMBIA	
75	CONSORCIO AMV G&G	GIA INGENIERIA S.A.S	60	COLOMBIA	1
		GUILLERMO ALFONSO MEDINA ACEVEDO	40	COLOMBIA	
76	CONSORCIO AMD ANTIOQUIA	MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ	60	COLOMBIA	1
		CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA	40	COLOMBIA	
77	CONSORCIO A2 007	CARLOS FERNANDO ANGEL	60	COLOMBIA	1
		ADOSADOS S.A.S	40	COLOMBIA	
78	PROJEKTA LIMITADA INGENIEROS CONSULTORES	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1 Y 2
79	COPEBA LTDA	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1 Y 2
80	GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S- GECO NORTE S.A.S	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1 Y 2

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	9	DE	104

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	PAIS ORIGEN	MÓDULO AL CUAL PRESENTA PROPUESTA
81	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S-PIV INGENIERIA S.A.S	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1
82	CONSORCIO ADMIN-ANTIOQUIA	ECOVIAS S.A.S	60	COLOMBIA	1 Y 2
		TRANVIAS S.A.S TRANSPORTE Y VIAS	40	COLOMBIA	
83	CONSORCIO HR-ARM AMV1	HR INGENIERIA S.A.S	60	COLOMBIA	1 Y 2
		ARM CONSULTING LTDA	40	COLOMBIA	
84	CONSORCIO ALTAIR 2019	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DARLEV S.A.S	60	COLOMBIA	1 Y 2
		CONSTRUCTORA PC INGENIERIA S.A.S	39	COLOMBIA	
		SAMUEL IGNACIO PUERTO GIL	1	COLOMBIA	
85	CONSORCIO VIAL JCB GOMEZ 007	JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR	60	COLOMBIA	1 Y 2
		JCB INGENIERIA S.A.S	40	COLOMBIA	
86	CONSORCIO INTERESTUDIOS 001 M1 2019	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	60	COLOMBIA	1
		GUSTAVO PEREZ MARIÑO	25	COLOMBIA	
		INNOBRAS LTDA	15	COLOMBIA	
87	CONSORCIO VYO	JORGE ISAAC VELASQUEZ VARGAS	5	COLOMBIA	1 Y 2
		OBRAS Y PROYECTOS RP S.A.S	95	COLOMBIA	
88	CONSORCIO WIN 2019	WILSON LIBARDO PEREZ PACHAJOA	60	COLOMBIA	1
		INGECONSULTAS S.A.S	10	COLOMBIA	
		GLADIS STELLA VEGA BENAVIDES	30	COLOMBIA	
89	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL	BATEMAN INGENIERIA S.A.S- BIL S.A.S	60	COLOMBIA	1 Y 2
		IAR PROYECTOS S.A.S	40	COLOMBIA	
90	CONSORCIO C.I.U ANTIOQUIA	CORTES LEIVA ASOCIADOS S.A.S	10	COLOMBIA	1

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	10	DE	104

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	PAIS ORIGEN	MÓDULO AL CUAL PRESENTA PROPUESTA
		INGENIERIA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S-INESAS	60	COLOMBIA	
		UCING LIMITADA	30	COLOMBIA	
91	CONSORCIO ADMINISTRADOR NOGOC	NOGAALL S.A	60	COLOMBIA	1 Y 2
		ORLANDO ORDÓÑEZ CASALLAS	40	COLOMBIA	
92	CONSORCIO ADMIN 007	GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S	98	COLOMBIA	1 Y 2
		CARMONA CARVAJAL INGENIEROS S.A.S- CACARING S.A.S	2	COLOMBIA	
93	CONSORCIO EURO- CB	CB INGENIEROS S.A.S	60	COLOMBIA	1 Y 2
		EUROCONTROL INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	40	COLOMBIA	
94	INTERSA S.A	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1
95	CONSORCIO VIAL 2019	INACMA S.A.S	90	COLOMBIA	1
		INGEVIALESV S.A.S	10	COLOMBIA	
96	CONSORCIO JJT- ANTIOQUIA	JOSE EUSEBIO TORRES ROMERO	20	COLOMBIA	1 Y 2
		JOSE ALFONSO MORON QUIROZ	20	COLOMBIA	
		TORIBIO ANTONIO ANDRADE YEJAS	60	COLOMBIA	
97	CONSORCIO AV ANTIOQUIA	HOL S.A.S	60	COLOMBIA	1 Y 2
		INVERSIONES BARING INGENIERIA S.A.S	39	COLOMBIA	
		DEPURACION DE AGUAS DE MEDITERRANEO SUCURSAL EN COLOMBIA	1	ESPAÑA	
98	CONSORCIO ADMINISTRACION BIM71	B&C S.A	20	COLOMBIA	1
		INFRALAR S.A.S	60	COLOMBIA	
		MSING S.A.S	20	COLOMBIA	
99	INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1 Y 2

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	11	DE	104

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	PAIS ORIGEN	MÓDULO AL CUAL PRESENTA PROPUESTA
100	CONSORCIO GAN & MSO	GUILLERMO ANDRES NIETO LEON	60	COLOMBIA	1 Y 2
		MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ	40	COLOMBIA	
101	CONSORCIO ADMINISTRADORES GTM	TNM INGENIERIA S.A.S	60	COLOMBIA	1 Y 2
		GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	40	COLOMBIA	
102	CONSORCIO VIAS MD	INGENIERIA MASTER S.A.S	60	COLOMBIA	1 Y 2
		DAIMCO S.A.S	40	COLOMBIA	
103	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIAS.A.S-COINZA ING S.A.S	INDIVIDUAL	100	COLOMBIA	1 Y 2
104	CONSORCIO CARRETERAS 2019	CFM INGENIERIA S.A.S	60	COLOMBI	1
		CARLOS FERNANDO MEDINA NOREÑA	20	COLOMBIA	
		BASEN CONSTRUCCIONES S.A.S	20	COLOMBIA	

1.1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	Hábil / No Hábil
REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	Hábil / No Hábil
CRITERIOS DE COMPARABILIDAD DE LA OFERTA TÉCNICA	
Experiencia del Proponente	890 puntos
Vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal	10 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	100 puntos
Puntaje Total	1.000
Criterios de Desempate	Cumple / No cumple

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

➤ PROPONENTE No. 1 CONSORCIO CIVILES 007 MÓDULOS 1 Y 2

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ PROPONENTE No. 2 GILBERTO GALINDO ALVARADI MÓDULO 1

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	12	DE	104

➤ **PROPONENTE No. 3 RENE ARMANDO MARTINEZ DORADO MÓDULOS 1 Y 2**

El Pliego de Condiciones en el numeral 4.9 establece:

“(…)

b) *El proponente persona natural con personal a cargo deberá presentar una declaración, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la misma, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar (Artículo 65 Ley 1819 de 2016). Dicho documento deberá expresar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.*

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

“(…)

Se allega certificado para acreditar pagos de seguridad social y aportes legales del proponente, **pero el mismo fue expedido en el mes de enero de 2019**, por lo anterior se le requiere para que allegue una certificación actualizada para acreditar el pago de parafiscales en el anexo de Word para tal fin del Pliego de Condiciones actualizado.

Teniendo en cuenta lo anterior, obtiene una calificación jurídica de **NO HÁBIL** hasta tanto no se suministre la(s) aclaración(es), allegue el(los) documento(s) o subsane la(s) omisión(es) durante el término preclusivo y perentorio señalado en el “cronograma del proceso” del pliego de condiciones.

En consecuencia, **el plazo otorgado será del 29 de abril al 06 de mayo de 2019**. Para subsanar el presente requerimiento, en virtud del numeral 2.11 del Pliego de Condiciones que establece “*En el evento en que la entidad no advierta la ausencia de un requisito habilitante y no lo haya requerido en el “Informe de Evaluación”, lo podrá solicitar al proponente, otorgándole un término, el cual deberá ser mínimo igual al establecido para el traslado del informe de evaluación; con el fin de que allegue los documentos que para el efecto le fije en el requerimiento.*”

➤ **PROPONENTE No. 4 CONSORCIO GPMN 2019 MÓDULOS 1 Y 2**

Dentro del plazo establecido por la entidad, el día 16 de abril de 2019, con referencia del mensaje CO1.MSG.872257, el proponente allegó Certificado de Pago de Seguridad Social del consorciado MIRIAM CRISTINA NARVAEZ CHECA de conformidad con el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 5 CONSORCIO CEF AMV ANTIOQUIA MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 6 MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR MÓDULO 1**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 7 CONSORCIO ARG-MSB MÓDULO 1**

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	13	DE	104

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 8 INGERCOR LTDA MÓDULO 1**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 9 DONAL BOGOTA BAUTISTA MÓDULO 1**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 10 CONSORCIO MARA MÓDULO 1**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 11 CONSORCIO AMERICA MÓDULOS 1**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 12 CONSORCIO JET-CYCOV MÓDULO 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 13 CONSORCIO AM2019 MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 14 CONSORCIO SERVINC-CPM MÓDULO 1**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 15 MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO MÓDULO 1**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 16 GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-INGEOCIM S.A.S MÓDULO 1**

Dentro del plazo establecido por la entidad, el día 12 de abril de 2019, con referencia del mensaje CO1.MSG.866351, el proponente allegó garantía de seriedad de la oferta de conformidad con el pliego de condiciones. No obstante lo anterior, la entidad se permite aclarar que revisada nuevamente la póliza allegada por el proponente en su propuesta se tiene que la misma cumple con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	14	DE	104

➤ **PROPONENTE No. 17 ARA INGENIERIA S.A.S MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 18 CONSULTORES DONOVAN S.A.S MÓDULO 1**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 19 CONSORCIO VIALSA ANTIOQUIA MÓDULO 1**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 20 ELSA TORRES ARENALES MÓDULO 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 21 ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS S-A ETA S.A MÓDULO 1**

Mediante comunicación radicada en INVIAS a través de la plataforma del SECOP II el día 11/04/2019, el proponente presentó el documento requerido para subsanar el informe de evaluación preliminar, a través del mensaje CO1.MSG.863041, allegando lo siguiente:

- Copia del Acta aclaratoria de Junta Directiva No. 1774-19, donde se especifican las facultades del Representante Legal.

Que el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012 establece: “**ARTÍCULO 15. ACCESO DE LAS AUTORIDADES A LOS REGISTROS PÚBLICOS.** Las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones públicas o presten servicios públicos pueden conectarse gratuitamente a los registros públicos que llevan las entidades encargadas de expedir los certificados de existencia y representación legal de las personas jurídicas, los certificados de tradición de bienes inmuebles, naves, aeronaves y vehículos y los certificados tributarios, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento La lectura de la información obviará la solicitud del certificado y servirá de prueba bajo la anotación del funcionario que efectúe la consulta”.

En virtud de lo anterior, revisada nuevamente la oferta del proponente ESTUDIOS TÉCNICOS Y ASESORIAS S.A - ETA S.A. y teniendo en cuenta que el pliego de condiciones en el numeral 3.13 POTESTAD VERIFICATORIA establece que: “El Instituto se reserva el derecho de verificar integralmente la totalidad de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, personas, empresas, entidades estatales o aquellos medios que considere necesarios para el cumplimiento de dicha verificación”, se procedió a consultar la página del RUES a efectos de validar la Representación Legal de la sociedad encontrando lo siguiente:

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	15	DE	104



RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámara de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOC. ANONIMA DE:
ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS S.A.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO
EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: ABRIL 01 DE 2019
GRUPO NIIF: GRUPO II.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-001358-04 DEL 1969/03/08
NOMBRE: ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS S.A.
SIGLA: ETA S.A.
NIT: 890201949-6

QUE POR ACTA No 1775-19 DE 2019/03/07 DE JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA
INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/03/18 BAJO EL No 165530 DEL LIBRO
9, CONSTA:
CARGO NOMBRE
GERENTE TORRES MACIAS JESUS ENRIQUE
DOC. IDENT. C.C. 13831925

Según la información anterior, desde el día 18 de marzo de 2019 se registró en la Cámara de Comercio como GERENTE el señor JESUS ENRIQUE TORRES MACIAS, sin embargo al revisar la documentación adjunta al proceso, quien firma la propuesta allegada mediante la plataforma SECOP II el día 20 de marzo de 2019 como GERENTE es el señor JORGE ARMANDO ESTEBAN PARADA.

Revisado el orden cronológico del proceso y los documentos adjuntos a la propuesta, el señor JORGE ARMANDO ESTEBAN PARADA no cuenta con capacidad jurídica para obligar a dicha sociedad en el proceso CMA-DO-SRN-007-2019, ya que para el día 18 de marzo de 2019 la persona que ostentaba la calidad de Representante Legal de la sociedad ESTUDIOS TÉCNICOS Y ASESORIAS S.A - ETA S.A., era el señor JESUS ENRIQUE TORRES MACIAS, y por tanto, es quien debía suscribir la oferta para la fecha del cierre del presente proceso (21 de marzo de 2019).

En consideración a que el pliego de condiciones en el numeral 4.1. REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, establece que “Todos los proponentes deben: I. Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta, II. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato, se requiere al proponente para que allegue el Certificado de Existencia y Representación Legal, donde se pueda validar que quien suscriba la oferta tenga las facultades de Representante Legal para la fecha del cierre del proceso (21 de marzo de 2019) de conformidad con lo anteriormente expuesto.

Así mismo, se solicita allegar aquellos documentos habilitantes suscritos por el Representante Legal que cuente con capacidad jurídica para obligar a la sociedad, que de conformidad con el pliego de condiciones sean subsanables.

En consecuencia, se le otorgará hasta el día **06 de mayo de 2019**, para allegar la documentación requerida, en virtud del numeral 2.11 del Pliego de Condiciones que establece “*En el evento en que la entidad no advierta la ausencia de un requisito habilitante y no lo haya requerido en el “Informe de Evaluación”, lo podrá solicitar al proponente, otorgándole un término, el cual deberá ser mínimo igual al establecido para el traslado del informe de evaluación; con el fin de que allegue los documentos que para el efecto le fije en el requerimiento.*

Teniendo en cuenta que el proponente no ha cumplido con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **NO HABIL**, hasta cuando presente los documentos subsanables conforme con lo establecido en el pliego de condiciones.

➤ **PROPONENTE No. 22 CONSULTORIA BOGOTANA S.A.S**

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	16	DE	104

Dentro del plazo establecido por la entidad, el día 11 de abril de 2019, con referencia del mensaje CO1.MSG.863212, el proponente allegó certificado de existencia y representación legal de conformidad con el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 23 CONSORCIO TECAL MÓDULOS 1 Y 2**

Dentro del plazo establecido por la entidad, el día 11 de abril de 2019, con referencia del mensaje CO1.MSG.863101, el proponente allegó certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA del consorciado MARCELA SOFIA ALIES FUENTES, de conformidad con el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 24 CONSORCIO CIVIL 33 MÓDULO 1**

Dentro del plazo establecido por la entidad, el día 12 de abril de 2019, con referencia del mensaje CO1.MSG.865855, el proponente allegó garantía de seriedad de la oferta de conformidad con el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 25 CONSORCIO ANTIOQUIA MÓDULO 1**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 26 CONSORCIO INCA INVIAS 2019 MÓDULO**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 27 CONSORCIO AMV MÓDULO 1**

Dentro del plazo establecido por la entidad, el día 12 de abril de 2019, con referencia del mensaje CO1.MSG.867963, el proponente allegó garantía de seriedad de la oferta de conformidad con el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 28 CAG INGENIERIA S.A.S MÓDULO 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 29 CONSORCIO AVC ANTIOQUIA MÓDULO 1**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 30 CONSORCIO IDF-SVP MÓDULOS 1 Y 2**

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	17	DE	104

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 31 CONSORCIO ECOAD ANTIOQUIA MÓDULO 1**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 32 CONSORCIO AMV ANTIOQUIA MÓDULO 1**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 33 JORES INGENIERIA LTDA MÓDULO 1**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 34 CONSORCIO ECOAD ANTIOQUIA MÓDULO 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 35 CONSORCIO ADVIAL PJ MÓDULO 1**

Dentro del plazo establecido por la entidad, el día 12 de abril de 2019, con referencia del mensaje CO1.MSG.868598, el proponente allegó garantía de seriedad de la oferta de conformidad con el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 36 CONSORCIO GEYKA MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 37 HACE INGENIEROS S.A.S MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 38 CONSORCIO ADMIVIAL BP MÓDULO 1**

Dentro del plazo establecido por la entidad, el día 15 de abril de 2019, con referencia del mensaje CO1.MSG.869689, el proponente allegó:

- Certificado de antecedentes de la tarjeta profesional del consorciado NORBERTO BAYONA ESPITIA.
- Carta de Presentación suscrita por el Representante legal del consorcio de conformidad con el pliego de condiciones.
- Documento de conformación de consorcio suscrita por todos los integrantes del consorcio así como por los representantes legales del mismo, de conformidad con el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 39 CONSORCIO RED NACIONAL 2019 MÓDULO 1 Y 2**

	<p style="text-align: center;">Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO</p>			CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	18	DE	104

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 40 CONSORCIO UNO MÓDULO 1**

Revisada nuevamente la propuesta en el SECOP II, se allega **RUP** del consorciado **RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA** pero al mismo le falta una hoja, se requiere al proponente para que allegue el RUP completo.

Teniendo en cuenta lo anterior, obtiene una calificación jurídica de **NO HÁBIL** hasta tanto no se suministre la(s) aclaración(es), allegue el(los) documento(s) o subsane la(s) omisión(es) durante el término preclusivo y perentorio señalado en el “cronograma del proceso” del pliego de condiciones.

En consecuencia, **el plazo otorgado será del 29 de abril al 06 de mayo de 2019.** Para subsanar el presente requerimiento, en virtud del numeral 2.11 del Pliego de Condiciones que establece “*En el evento en que la entidad no advierta la ausencia de un requisito habilitante y no lo haya requerido en el “Informe de Evaluación”, lo podrá solicitar al proponente, otorgándole un término, el cual deberá ser mínimo igual al establecido para el traslado del informe de evaluación; con el fin de que allegue los documentos que para el efecto le fije en el requerimiento.*”

➤ **PROPONENTE No. 41 CONSORCIO MACF 007-2019 MÓDULO 1**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 42 CONSORCIO ANTIOQUIA 007 MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 43 CONSORCIO AVC 007 MÓDULO 1**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 44 YOLANDA CABRERA BALCAZAR MÓDULO 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 45 CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y PROYECTOS MÓDULO 1**

Dentro del plazo establecido por la entidad, el día 15 de abril de 2019, con referencia del mensaje CO1.MSG.869623, el proponente allegó garantía de seriedad de la oferta de conformidad con el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 46 CONSORCIO INSOL 2019 MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 47 CONSORCIO DIN INSUTECH MÓDULO 1**

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	19	DE	104

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 48 CONSORCIO DIADCOL 2019 MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 49 CONSORCIO AMV CIU ANTIOQUIA MÓDULOS 1 Y 2**

Dentro del plazo establecido por la entidad, el día 15 de abril de 2019, con referencia del mensaje CO1.MSG.870447, el proponente allegó:

- Acta de Junta de Socios del consorciado INGENIERIA ARGOS LTDA INARGOS- INARGOS, en el cual se autoriza al representante legal de la mencionada empresa para celebrar contratos en los términos contenido en el certificado de existencia y representación legal de conformidad con el pliego de condiciones.
- RUP del consorciado URBACOLING S.A.S en el cual se verifica que la inscripción en firme de conformidad con el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 50 CONSORCIO JAL 2019 MÓDULO 1**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 51 JASEN CONSULTORES S.A.S MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 52 CONSORCIO AMV INGER 007 MÓDULO 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 53 CONSORCIO ADMANT JI 007**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 54 CONSORCIO PRIETO VIAL MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 55 CONSORCIO CPT-JM MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 56 CONSORCIO INCOLDIVI MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 57 CONSORCIO KIA II MÓDULO 2**

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	20	DE	104

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 58 DPC INGENIEROS S.A.S MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 59 RAMIRO MESA BARRERA MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 60 CONSORCIO KIA I MÓDULO 1**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 61 CONSORCIO DF 10 MÓDULOS 1 Y 2**

El proponente el día 24 de abril de 2019, con referencia de mensaje CO1.MSG.885007, allegó los documentos solicitados por la entidad para subsanar, **no obstante lo anterior dentro del término establecido para la subsanabilidad el proponente no aportó** el requisito jurídico solicitado incurriendo en la CAUSAL DE RECHAZO establecida en los numerales 1.14 y 6.5 -1 del Pliego de condiciones que en su orden consagran:

“2.11 REGLAS DE SUBSANABILIDAD.
(...)”

“Los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación, deberán allegar las clarificaciones y/o documentos requeridos, so pena del rechazo de la propuesta¹ en el proceso de selección o para el módulo o módulos a los cuales esté presentando oferta.”

(...)

7.8 . RECHAZO DE LAS PROPUESTAS Son causales de rechazo las siguientes:

1) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante

Conforme con lo expuesto, el proponente obtiene calificación jurídica de **RECHAZADO**.

➤ **PROPONENTE No. 62 CONSORCIO INTERVIAL 2019 MÓDULOS 1 Y 2**

¹ Numeral 7.8. CAUSALES DE RECHAZO “(.) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante (.).”

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	21	DE	104

El proponente el día 26 de abril de 2019, con referencia de mensaje CO1.MSG.889563, allegó los documentos solicitados por la entidad para subsanar, **no obstante lo anterior dentro del término establecido para la subsanabilidad el proponente no aportó** el requisito jurídico solicitado incurriendo en la CAUSAL DE RECHAZO establecida en los numerales 1.14 y 6.5 -1 del Pliego de condiciones que en su orden consagran:

“2.11 REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

(...)

“Los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación, deberán allegar las clarificaciones y/o documentos requeridos, so pena del rechazo de la propuesta² en el proceso de selección o para el módulo o módulos a los cuales esté presentando oferta.”

(...)

7.8 . RECHAZO DE LAS PROPUESTAS Son causales de rechazo las siguientes:

1) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante

Conforme con lo expuesto, el proponente obtiene calificación jurídica de **RECHAZADO**.

➤ **PROPONENTE No. 63 PROCON ING S.A.S MÓDULO 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 64 CONSORCIO ADMINISTRADORES CB MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 65 PFFP INGENIEROS S.A.S MÓDULO 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 66 CONSORCIO ADMINISTRACION VI MÓDULOS 1 y 2**

Dentro del plazo establecido por la entidad, el día 11 de abril de 2019, con referencia del mensaje CO1.MSG.864088, el proponente allegó certificado de existencia y representación legal del consorciado ORGANIZACIÓN VICAN S.A.S de conformidad con el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

² Numeral 7.8. CAUSALES DE RECHAZO “(.) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante (.).”

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	22	DE	104

➤ **PROPONENTE No. 67 CONSORCIO AIRE MÓDULO 1**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 68 OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURBANO MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 69 INEXPOTRANS S.A.S MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 70 CONSORCIO ADMINSTRACION VIAL 2019 BM MÓDULO 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 71 CONSORCIO PAP 007 MÓDULO 1**

Dentro del plazo establecido por la entidad, el día 16 de abril de 2019, con referencia del mensaje CO1.MSG.872360, el proponente allegó:

- certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia del consorciado ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ, de conformidad con el pliego de condiciones.
- RUP vigente y en firme del consorciado ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ, de conformidad con el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 72 VELNEC S.A MÓDULO 1**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 73 CONSORCIO VIAL ANTIOQUIA 7 MÓDULO 1**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 74 CONSORCIO ARKA ADMINISTRACIONES MÓDULOS 1 Y 2**

Dentro del término establecido para la subsanabilidad el proponente no aportó el requisito jurídico solicitado incurriendo en la CAUSAL DE RECHAZO establecida en los numerales 1.14 y 6.5 -1 del Pliego de condiciones que en su orden consagran:

“2.11 REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

(...)

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	23	DE	104

“Los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación, deberán allegar las clarificaciones y/o documentos requeridos, so pena del rechazo de la propuesta³ en el proceso de selección o para el módulo o módulos a los cuales esté presentando oferta.”

(...)

7.8 . RECHAZO DE LAS PROPUESTAS Son causales de rechazo las siguientes:

1) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante

Conforme con lo expuesto, el proponente obtiene calificación jurídica de **RECHAZADO**.

➤ **PROPONENTE No. 75 CONSORCIO AMV G&G MÓDULO 1**

Dentro del plazo establecido por la entidad, el día 16 de abril de 2019, con referencia del mensaje CO1.MSG.871596, el proponente allegó certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA del consorciado y representante legal del consorcio GUILLERMO ALFONSO MEDINA ACEVEDO, de conformidad con el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 76 CONSORCIO AMD ANTIOQUIA MÓDULO 1**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 77 CONSORCIO A2 007 MÓDULO 1**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 78 PROJEKTA LIMITADA INGENIEROS CONSULTORES MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 79 COPEBA LTDA MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 80 GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S- GECO NORTE S.A.S MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

³ Numeral 7.8. CAUSALES DE RECHAZO “(.) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante (.).”

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	24	DE	104

➤ **PROPONENTE No. 81 PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S-PIV INGENIERIA S.A.S
MÓDULO 1**

Dentro del plazo establecido por la entidad, el día 12 de abril de 2019, con referencia del mensaje CO1.MSG.866919, el proponente allegó garantía de seriedad de la oferta de conformidad con el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 82 CONSORCIO ADMIN-ANTIOQUIA MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 83 CONSORCIO HR-ARM AMV1 MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 84 CONSORCIO ALTAIR 2019 MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 85 CONSORCIO VIAL JCB GOMEZ 007 MÓDUSLO 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 86 CONSORCIO INTERESTUDIOS 001 M1 2019 MÓDULO 1**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 87 CONSORCIO VYO MÓDULO 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 88 CONSORCIO WIN 2019 MÓDULO 1**

Dentro del término establecido para la subsanabilidad el proponente no aportó el requisito jurídico solicitado incurriendo en la CAUSAL DE RECHAZO establecida en los numerales 1.14 y 6.5 -1 del Pliego de condiciones que en su orden consagran:

“2.11 REGLAS DE SUBSANABILIDAD.
(...)”

“Los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación, deberán allegar las clarificaciones y/o documentos requeridos, so pena del rechazo de la propuesta⁴ en el proceso de selección o para el módulo o módulos a los cuales esté presentando oferta.”

⁴ Numeral 7.8. CAUSALES DE RECHAZO “(.) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante (.).”

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	25	DE	104

(...)

7.8 . RECHAZO DE LAS PROPUESTAS Son causales de rechazo las siguientes:

1) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante

Conforme con lo expuesto, el proponente obtiene calificación jurídica de **RECHAZADO**.

➤ **PROPONENTE No. 89 CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 90 CONSORCIO C.I.U ANTIOQUIA MÓDULO 1**

Dentro del plazo establecido por la entidad, el día 12 de abril de 2019, con referencia del mensaje CO1.MSG.866919, el proponente allegó garantía de seriedad de la oferta de conformidad con el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 91 CONSORCIO ADMINISTRADOR NOGOC MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 92 CONSORCIO ADMIN 007 MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 93 CONSORCIO EURO-CB MÓDULO 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 94 INTERSA S.A MÓDULO 1**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 95 CONSORCIO VIAL 2019 MÓDULO 1**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 96 CONSORCIO JJT-ANTIOQUIA MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 97 CONSORCIO AV ANTIOQUIA MÓDULOS 1 Y 2**

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	26	DE	104

El proponente el día 22 de abril de 2019, con referencia de mensajes: CO1.MSG.87.89.87 y CO1.MSG.879042, allegó los documentos solicitados por la entidad para subsanar, **no obstante lo anterior dentro del término establecido para la subsanabilidad el proponente no aportó** el requisito jurídico solicitado incurriendo en la CAUSAL DE RECHAZO establecida en los numerales 1.14 y 6.5 -1 del Pliego de condiciones que en su orden consagran:

“2.11 REGLAS DE SUBSANABILIDAD.
(...)”

“Los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación, deberán allegar las clarificaciones y/o documentos requeridos, so pena del rechazo de la propuesta⁵ en el proceso de selección o para el módulo o módulos a los cuales esté presentando oferta.”

(...)

7.8 . RECHAZO DE LAS PROPUESTAS Son causales de rechazo las siguientes:

1) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante

Conforme con lo expuesto, el proponente obtiene calificación jurídica de **RECHAZADO**.

➤ **PROPONENTE No. 98 CONSORCIO ADMINISTRACION BIM71 MÓDULO 1**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 99 INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S MÓDULOS 1 Y 2**

Dentro del término establecido para la subsanabilidad el proponente no aportó el requisito jurídico solicitado incurriendo en la CAUSAL DE RECHAZO establecida en los numerales 1.14 y 6.5 -1 del Pliego de condiciones que en su orden consagran:

“2.11 REGLAS DE SUBSANABILIDAD.
(...)”

“Los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación, deberán allegar las clarificaciones y/o documentos requeridos, so pena del rechazo de la propuesta⁶ en el proceso de selección o para el módulo o módulos a los cuales esté presentando oferta.”

⁵ Numeral 7.8. CAUSALES DE RECHAZO “(.) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante (.).”

⁶ Numeral 7.8. CAUSALES DE RECHAZO “(.) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante (.).”

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	27	DE	104

(...)

7.8 . RECHAZO DE LAS PROPUESTAS Son causales de rechazo las siguientes:

1) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante

Conforme con lo expuesto, el proponente obtiene calificación jurídica de **RECHAZADO**.

➤ **PROPONENTE No. 100 CONSORCIO GAN & MSO MÓDULOS 1 Y 2**

Dentro del plazo establecido por la entidad, el día 12 de abril de 2019, con referencia del mensaje CO1.MSG.867785, el proponente allegó RUP del consorciado GUILLERMO ANDRES NIETO LEON de conformidad con el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 101 CONSORCIO ADMINISTRADORES GTM MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 102 CONSORCIO VIAS MD MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 103 CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIAS.A.S-COINZA ING S.A.S MÓDULOS 1 Y 2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 104 CONSORCIO CARRETERAS 2019 MÓDULO 1**

Dentro del plazo establecido por la entidad, el día 15 de abril de 2019, con referencia del mensaje CO1.MSG.871175, el proponente allegó Carta de Presentación de la propuesta en la cual se indica que el proponente se presenta al módulo 1, de conformidad con el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

2.2. **EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

Este criterio se evaluó a partir de lo exigido en el Pliego de Condiciones Definitivo, Numerales **4.14, 4.15, Requisitos de Capacidad Financiera, Capacidad de Organización** respectivamente, el Instituto Nacional de Vías, comunica a los proponentes que se relacionan a continuación, cuál es su calificación del presente informe así:

➤ **PROPONENTE No 01 CONSORCIO CIVILES 007**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	28	DE	104

- **PROPONENTE No 02 GILBERTO GALINDO ALVARADO**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.
- **PROPONENTE No 03 RENE ARMANDO MARTINEZ DORADO**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.
- **PROPONENTE No 04 CONSORCIO GPMN**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.
- **PROPONENTE No 05 CONSORCIO CEF AMV ANTIOQUIA**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.
- **PROPONENTE No 06 MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.
- **PROPONENTE No 07 CONSORCIO ARG-MSB**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.
- **PROPONENTE No 08 INGESCAR LTDA**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.
- **PROPONENTE No 09 DONAL BOGOTA BAUTISTA**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.
- **PROPONENTE No 10 CONSORCIO MARA**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.
- **PROPONENTE No 11 CONSORCIO AMERICA**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.
- **PROPONENTE No 12 CONSORIO JET-CYCOV**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.
- **PROPONENTE No 13 CONSORCIO AM2019**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	29	DE	104

➤ **PROPONENTE No 14 CONSORCIO SERVIC - CPM**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 15 MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 16 GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGECIM S.A.S.**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 17 ARA INGENIERIA S.A.S.**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 18 CONSULTORES DONOVAN S.A.S.**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 19 CONSORCIO VIALSA ANTIOQUIA**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 20 ELSA TORRES ARENALES**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 21 ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS S.A.**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 22 CONSULTORIA BOGOTANA S.A.S.**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 23 CONSORCIO TECAL**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 24 CONSORCIO CIVIL 33**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 25 CONSORCIO ANTIOQUIA**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 26 CONSORCIO INCA INVIAS 2019**

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	30	DE	104

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 27 CONSORCIO AMV**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 28 CAG INGENIERIA S.A.S.**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 29 CONSORCIO AVC ANTIOQUIA**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 30 CONSORCIO IDF - SVP**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 31 CONSORCIO ECOAD ANTIOQUIA**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 32 CONSORCIO AMV ANTIOQUIA**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 33 JORES INGENIERIA LTDA**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 34 CONSORCIO ECOAD ANTIOQUIA**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 35 CONSORCIO ADVIAL PJ**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 36 CONSORCIO GEYKA**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 37 HACE INGENIEROS S.A.S.**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.15 y 4.16, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 38 CONSORCIO ADMIVIAL BP**

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	31	DE	104

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 39 CONSORCIO RED NACIONAL 2019**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 40 CONSORCIO UNO**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 41 CONSORCIO MACF 007 - 2019**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 42 CONSORCIO ANTIOQUIA 007**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 43 CONSORCIO AVC 007**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 44 YOLANDA CABRERA BALCAZAR**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 45 CODIPRO INGENIERIA LTDA**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 46 CONSORCIO INSOL 2019**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 47 CONSORCIO DIN ISUTECH**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 48 CONSORCIO DIACOL 2019**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 49 CONSORCIO AMV CIU ANTIOQUIA**

El proponente **CONSORCIO AMV CIU ANTIOQUIA**, el integrante **URBACOLING S.A.S.** allego RUP vigente y en firme, por lo tanto, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo anterior, su calificación cambia de **NO HABIL** a **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 50 CONSORCIO JAL 2019**

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	32	DE	104

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 51 JASEN CONSULTORES S.A.S.**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 52 CONSORCIO AMV INGER 007**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 53 CONSORCIO ADMANT JI 007**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 54 CONSORCIO PRIETO VIAL**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 55 CONSORCIO CPT - JM**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 56 CONSORCIO INCOLDIVI**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 57 CONSORCIO KIA II**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 58 CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 59 RAMIRO MESA BARRERA**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 60 CONSORCIO KIA I**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 61 CONSORCIO DF10**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 62 CONSORCIO INTERVIAL 2019**

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	33	DE	104

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 63 PROCON ING S.A.S.**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 64 CONSORCIO ADMISTRADORES CB**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.15 y 4.16, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 65 PFFP INGENIEROS S.A.S.**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 66 CONSORCIO ADMINISTRADORES VI**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 67 CONSORCIO AIRE**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 68 OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURBANO**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 69 INEXPOTRANS S.A.S.**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 70 CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL 2019 BM**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 71 CONSORCIO PAP 007**

El proponente **CONSORCIO PAP 007**, el integrante **ANOTNIO JOSE PEDRAZA JIMENZ** allego RUP vigente y en firme, por lo tanto, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo anterior, su calificación cambia de **NO HABIL** a **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 72 VELEC S.A.**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 73 CONSORCIO VIAL ANTIOQUIA 7**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 74 CONSORCIO ARKA ADMINISTRADOES**

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	34	DE	104

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 75 CONSORCIO AMV G&G**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 76 CONSORCIO AMD ANTIOQUIA**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 77 CONSORCIO A2 007**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 78 PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 79 COPEBA LTDA**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 80 GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S.**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 81 PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S.**

El proponente **PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S.**, allego la carta de presentación, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, su calificación cambia de **NO HABIL** a **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 82 CONSORCIO ADMIN-ANTIOQUIA**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 83 CONSORCIO HR-ARM-AMV1**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 84 CONSORCIO ALTAIR 2019**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 85 CONSORCIO VIAL JCB GOMEZ 007**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 86 CONSORCIO INTERESTUDIOS 007 M1 2019**

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	35	DE	104

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 87 CONSORCIO VYO**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 88 CONSORCIO WIN 2019**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 89 CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 90 CONSORCIO C.I.U. ANTIOQUIA**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 91 CONSORCIO ADMINISTRADOR NOGOC**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 92 CONSORCIO ADMIN 007**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 93 CONSORCIO EURO-CB**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 94 INTERSA**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 95 CONSORCIO VIAL 2019**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 96 CONSORCIO JJT - ANTIOQUIA**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 97 CONSORCIO AV ANTIOQUIA**

El proponente **CONSORCIO AV ANTIOQUIA**, el integrante **HOL S.A.S.** allego el RUP vigente y en firme, pero lo allego de forma extemporánea toda vez que no cumplió con las fechas estipuladas del cronograma del pliego de condiciones definitivo, por lo tanto, no cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo anterior, su calificación es de **RECHAZADO**.

➤ **PROPONENTE No 98 CONSORCIO ADMINISTRACION BIM71**

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	36	DE	104

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 99 INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S.**

El proponente **INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S.**, durante el de subsanabilidad no allego la carta de presentación, Por lo tanto, se encuentra **RECHAZADO**.

➤ **PROPONENTE No 100 CONSORCIO GAN & MSO**

El proponente **CONSORCIO GAN & MSO**, el integrante **GUILLERMO ANDRES NIETO LEON** allego el RUP vigente y en firme, por lo tanto, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, su calificación cambia de **NO HABIL** a **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 101 CONSORCIO ADMINISTRADORES GTM**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 102 CONSORCIO VIAS MD**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 103 CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA S.A.S.**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No 104 CARRETERAS 2019**

El proponente, cumple con los Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** señalados en el Pliego de Condiciones, numerales 4.14 y 4.15, Por lo tanto, se encuentra **HABIL**.

2.3. **EVALUACION TECNICA**

➤ **PROPONENTE No. 1 CONSORCIO CIVILES 007 (MÓDULOS 1 y 2)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporto **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 2

**Contrato de orden 5
(Suscrito con DEPARTAMENTO DE BOYACA)**

El numeral 5.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones establece:

“(…)

ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL Y/O INTERVENTORIA A OBRA CIVIL EN VIAS.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	37	DE	104

(...)”

El proponente para la acreditación de la experiencia allegó ACTA DE LIQUIDACION del contrato, dentro de la cual la entidad no puede evidenciar que se haya acreditado la ejecución de ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL Y/O INTERVENTORIA A OBRA CIVIL EN VIAS, por cuanto el documento aportado menciona la Construcción de un paso regional, sin que se pueda establecer en el contenido de dicho documento que el contrato aportado corresponda a un contrato de interventoría vial, de conformidad con lo requerido en el Pliego de Condiciones del presente proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 5 **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN.**

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 2 GILBERTO GALINDO ALVARADO (MÓDULOS 1)**

MÓDULOS 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 3 RENE ARMANDO MARTINEZ DORADO (MÓDULOS 1 y 2)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 2

Contrato de orden 3
(Suscrito con LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA)

El numeral 5.1.5.1 PARA CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES del pliego de condiciones establece:

“(…)

Para efectos de acreditación de experiencia, se podrán aportar uno o algunos de los documentos que se describen a continuación. No se aceptarán documentos diferentes a los señalados en el presente numeral.

En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el proponente para acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación

Acta de Liquidación, Acta de Entrega o de Recibo Definitivo, Certificación de experiencia para contratos suscritos con Entidades Estatales, Acta de Terminación, Acta Final, Acta de inicio o la Orden de Inicio, Actas de Suspensión,

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	38	DE	104

Terminación de Suspensión y/o Reinicio, o Reanudación ó Levantamiento de la Suspensión, Certificación de experiencia del Contrato de Obra, Acta de Liquidación de Obra, Acta de Entrega y recibo Definitivo de Obra, Acta de Terminación de Obra, Acta Final de obra

(...)“

Una vez revisada la documentación aportada en la propuesta para la acreditación de la experiencia del contrato de orden **No.3**, no se evidencian los documentos soporte para dicho contrato.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden **No.3 NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN.**

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 4 CONSORCIO GPMN 2019 (MÓDULOS 1 y 2)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**tó CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia; los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Además, teniendo en cuenta que el integrante MIRIAM CRISTINA NARVAEZ CHECA, es quien acredita la mayor experiencia en términos de PROMEDIO DE FACTURACION pero el porcentaje de participación es del 40%, menor al 60% requerido para el integrante líder, no cumple lo establecido en el numeral 5.1.2.2. CÁLCULO PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL INTEGRANTE PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL) del pliego de condiciones, que establece:

(...)
ASÍ MISMO, EN EL CASO DEL PROPONENTE PLURAL EN EL QUE EL INTEGRANTE QUE ACREDITA LA MAYOR EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EFECTOS DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL (PFMT_c), CALCULADA Y EXPRESADA COMO EL PFMT_i DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS DE CADA INTEGRANTE EN TÉRMINOS DE SMMLV, COMPARADA CON CADA UNO DE LOS DEMÁS INTEGRANTES, Y CUYA PARTICIPACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SEA MENOR QUE SESENTA (60%) POR CIENTO, OBTENDRÁ UNA CALIFICACIÓN DE CERO (0,0) PUNTOS Y LA PROPUESTA SERÁ CONSIDERADA COMO NO HABIL TÉCNICAMENTE. (...)

Por lo tanto, el proponente OBTIENE calificación **TECNICA** de **NO HABIL** para dicho módulo.

➤ **PROPONENTE No. 5 CONSORCIO CEF AMV ANTIOQUIA (MÓDULOS 1 y 2)**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	39	DE	104

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

- **PROPONENTE No. 6 MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

- **PROPONENTE No. 7 CONSORCIO ARG-MSB (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

- **PROPONENTE No. 8 INGESCOR LTDA (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

- **PROPONENTE No. 9 DONAL BOGOTÁ BAUTISTA (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

- **PROPONENTE No. 10 CONSORCIO MARA (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	40	DE	104

➤ **PROPONENTE No. 11 CONSORCIO AMERICA (MÓDULOS 1 y 2)**

MÓDULOS 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 12 CONSORCIO JET - CICOV (MÓDULO 2)**

MÓDULO 2

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 13 CONSORCIO AM 2019 (MÓDULOS 1 y 2)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 2

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 14 CONSORCIO SERVINC-CPM (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 15 MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	41	DE	104

➤ **PROPONENTE No. 16 GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S. (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor^{to} **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 17 ARA INGENIERIA SAS (MÓDULOS 1 y 2)**

MÓDULOS 1 y 2

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor^{to} **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 18 CONSULTORES DONOVAN SAS (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor^{to} **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 19 CONSORCIO VIALSA ANTIOQUIA (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

**Contratos de orden No.4 y No.5
(Suscritos con IDU e IDEA)**

El numeral 5.1.5.1 PARA CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES del pliego de condiciones establece:

“(…)

Para efectos de acreditación de experiencia, se podrán aportar uno o algunos de los documentos que se describen a continuación. No se aceptarán documentos diferentes a los señalados en el presente numeral.

En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el proponente para acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación

Acta de Liquidación, Acta de Entrega o de Recibo Definitivo, Certificación de experiencia para contratos suscritos con Entidades Estatales, Acta de Terminación, Acta Final, Acta de inicio o la Orden de Inicio, Actas de Suspensión, Terminación de Suspensión y/o Reinicio, o Reanudación ó Levantamiento de la Suspensión, Certificación de experiencia del Contrato de Obra, Acta de Liquidación de Obra, Acta de Entrega y recibo Definitivo de Obra, Acta de Terminación de Obra, Acta Final de obra

(…)“

Una vez revisada la documentación aportada en la propuesta para la acreditación de la experiencia de los contratos de orden **No.4 y No.5**, no se evidencian los documentos soporte para dichos contratos.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	42	DE	104

Por lo anteriormente expuesto, los contratos con número de orden **No.4 y No.5 NO SON TENIDOS EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN.**

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

- **PROPONENTE No. 20 ELSA TORRES ARENALES (MÓDULOS 1 y 2)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 2

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

- **PROPONENTE No. 21 ETA S.A. (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

- **PROPONENTE No. 22 CONSULTORIA BOGOTANA SAS (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

- **PROPONENTE No. 23 CONSORCIO TECAL (MÓDULOS 1 y 2)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	43	DE	104

MÓDULO 2

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

- **PROPONENTE No. 24 CONSORCIO CIVIL 33 (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

- **PROPONENTE No. 25 CONSORCIO ANTIOQUIA (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

- **PROPONENTE No. 26 CONSORCIO INCA INVIAS 2019 (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

Además, teniendo en cuenta que el integrante INPAME S.A.S., es quien acredita la mayor experiencia en términos de PROMEDIO DE FACTURACION pero el porcentaje de participación es del 30%, menor al 60% requerido para el integrante líder, no cumple lo establecido en el numeral 5.1.2.2. CÁLCULO PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL INTEGRANTE PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL) del pliego de condiciones, que establece:

(...)
ASÍ MISMO, EN EL CASO DEL PROPONENTE PLURAL EN EL QUE EL INTEGRANTE QUE ACREDITA LA MAYOR EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EFECTOS DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL (PFMT_c), CALCULADA Y EXPRESADA COMO EL PFMT_i DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS DE CADA INTEGRANTE EN TÉRMINOS DE SMMLV, COMPARADA CON CADA UNO DE LOS DEMÁS INTEGRANTES, Y CUYA PARTICIPACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SEA MENOR QUE SESENTA (60%) POR CIENTO, OBTENDRÁ UNA CALIFICACIÓN DE CERO (0,0) PUNTOS Y LA PROPUESTA SERÁ CONSIDERADA COMO NO HABIL TÉCNICAMENTE. (...)

Por lo tanto, el proponente OBTIENE calificación **TECNICA** de **NO HABIL** para dicho módulo.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	44	DE	104

➤ **PROPONENTE No. 27 CONSORCIO AMV (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 28 CAG INGENIERIA SAS (MÓDULOS 1 y 2)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 2

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 29 CONSORCIO AVC ANTIOQUIA (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 30 CONSORCIO IDF - SVP (MÓDULOS 1 y 2)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 2

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	45	DE	104

➤ **PROPONENTE No. 31 CONSORCIO ECOAD ANTIOQUIA-1 (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 32 CONSORCIO AMV ANTIOQUIA (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 33 JORES INGENIERA LTDA (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 34 CONSORCIO ECOAD ANTIOQUIA-2 (MÓDULO 2)**

MÓDULO 2

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 35 CONSORCIO ADVIAL PJ (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 36 CONSORCIO GEYKA (MÓDULOS 1 y 2)**

MÓDULOS 1 y 2

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **SEIS (6)** contratos válidos para

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	46	DE	104

la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 37 HACE INGENIEROS SAS (MÓDULOS 1 y 2)**

MÓDULOS 1 y 2

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 38 CONSORCIO ADMIVIAL BP (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 39 CONSORCIO RED NACIONAL 2019 (MÓDULOS 1 y 2)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 2

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 40 CONSORCIO UNO (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Contrato de orden 4
(Suscrito con EL ICCU)

El numeral 5.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, establece:

“(…)

Para las PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA, cada uno de los contratos aportados para efectos de acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA, deben encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y se deberá relacionar en el FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA el número consecutivo del reporte en el RUP.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	47	DE	104

(...)” (Subrayado fuera de texto)

El proponente en el formulario de experiencia, indica que el contrato con número de orden **No.4** corresponde al contrato inscrito en el RUP con número de consecutivo No 60 del integrante RAFAEL JAVIER GUIZA RUEDA.

Una vez revisado el Registro Único De Proponentes – RUP del integrante RAFAEL JAVIER GUIZA RUEDA, bajo el número de consecutivo No. 60, no se evidencia la inscripción del contrato de orden **No.4** en el RUP de dicho integrante, toda vez que el RUP se encuentra incompleto y el último número de consecutivo registrado en el mismo es el No. 58.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden **No.4 NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN.**

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia; los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Además, teniendo en cuenta que el integrante GERMAN GERARDO GUIZA ROSERO, es quien acredita la mayor experiencia en términos de PROMEDIO DE FACTURACION pero el porcentaje de participación es del 25%, menor al 60% requerido para el integrante líder, no cumple lo establecido en el numeral 5.1.2.2. CÁLCULO PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL INTEGRANTE PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL) del pliego de condiciones, que establece:

(...)
ASÍ MISMO, EN EL CASO DEL PROPONENTE PLURAL EN EL QUE EL INTEGRANTE QUE ACREDITA LA MAYOR EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EFECTOS DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL (PFMT_c), CALCULADA Y EXPRESADA COMO EL PFMT_i DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS DE CADA INTEGRANTE EN TÉRMINOS DE SMMLV, COMPARADA CON CADA UNO DE LOS DEMÁS INTEGRANTES, Y CUYA PARTICIPACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SEA MENOR QUE SESENTA (60%) POR CIENTO, OBTENDRÁ UNA CALIFICACIÓN DE CERO (0,0) PUNTOS Y LA PROPUESTA SERÁ CONSIDERADA COMO NO HABIL TÉCNICAMENTE. (...)

Por lo tanto, el proponente OBTIENE calificación **TECNICA** de **NO HABIL** para dicho módulo.

➤ **PROPONENTE No. 41 CONSORCIO MACF 007-2019 (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporoto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 42 CONSORCIO ANTIOQUIA 007 (MÓDULOS 1 y 2)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporoto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 2

Evaluación:

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	48	DE	104

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia; los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Además, teniendo en cuenta que el integrante CORTES RUEDA INGENIERIA S.A.S., es quien acredita la mayor experiencia en términos de PROMEDIO DE FACTURACION pero el porcentaje de participación es del 40%, menor al 60% requerido para el integrante líder, no cumple lo establecido en el numeral 5.1.2.2. CÁLCULO PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL INTEGRANTE PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL) del pliego de condiciones, que establece:

(...)
ASÍ MISMO, EN EL CASO DEL PROPONENTE PLURAL EN EL QUE EL INTEGRANTE QUE ACREDITA LA MAYOR EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EFECTOS DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL (PFMT_c), CALCULADA Y EXPRESADA COMO EL PFMT_i DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS DE CADA INTEGRANTE EN TÉRMINOS DE SMMLV, COMPARADA CON CADA UNO DE LOS DEMÁS INTEGRANTES, Y CUYA PARTICIPACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SEA MENOR QUE SESENTA (60%) POR CIENTO, OBTENDRÁ UNA CALIFICACIÓN DE CERO (0,0) PUNTOS Y LA PROPUESTA SERÁ CONSIDERADA COMO NO HABIL TÉCNICAMENTE. (...)

Por lo tanto, el proponente OBTIENE calificación **TECNICA** de **NO HABIL** para dicho módulo.

➤ **PROPONENTE No. 43 CONSORCIO AVC 007 (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporoto **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 44 YOLANDA CABRERA BALCAZAR (MÓDULOS 1 y 2)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporoto **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 2

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporoto **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 45 CODIPRO INGENIERIA LTDA (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporoto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	49	DE	104

➤ **PROPONENTE No. 46 CONSORCIO INSOL 2019 (MÓDULOS 1 y 2)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor^{to} **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MODULO 2

**Contrato de orden 3
(Suscrito con GOBERNACION DE SANTANDER)**

La viñeta 9 del numeral 5.1.4.1. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS CON SUCURSAL EN COLOMBIA del pliego de condiciones, establece:

“(…)

La fecha de terminación de la ejecución del contrato. (Debe indicar día, mes y año). No obstante, si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia el mes y el año, se tomara para efectos de evaluación de la fecha de terminación el último día del mes.

Para efectos de evaluación de la Fecha de Terminación de la ejecución de los contratos, la entidad no validara la Fecha de Entrega y/o Recibo Final y/o Fecha del Acta Final y/o Fecha de Liquidación como Fecha de Terminación.

(…)” (Subrayado fuera de texto)

El proponente para la acreditación de la experiencia allega certificación, en la cual indica que la fecha de terminación del contrato es el 8 de junio de 1996, fecha anterior a la fecha de inicio del contrato (8 de octubre de 1996), por lo tanto no es posible evidenciar la fecha de terminación de la ejecución del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 3 **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN.**

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia; los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **NO HABIL.**

➤ **PROPONENTE No. 47 CONSORCIO DIN ISUTECH (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor^{to} **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	50	DE	104

➤ **PROPONENTE No. 48 CONSORCIO DIADCOL 2019 (MÓDULOS 1 y 2)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 2

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 49 CONSORCIO AMV CIU ANTIOQUIA (MÓDULOS 1 y 2)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 2

Contrato de orden No.2
(Suscrito con Secretaría de Infraestructura Física Gobernación de Antioquia)

El numeral 5.1.5.1 PARA CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES del pliego de condiciones establece:

“(…)

Para efectos de acreditación de experiencia, se podrán aportar uno o algunos de los documentos que se describen a continuación. No se aceptarán documentos diferentes a los señalados en el presente numeral.

En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el proponente para acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación

Acta de Liquidación, Acta de Entrega o de Recibo Definitivo, Certificación de experiencia para contratos suscritos con Entidades Estatales, Acta de Terminación, Acta Final, Acta de inicio o la Orden de Inicio, Actas de Suspensión, Terminación de Suspensión y/o Reinicio, o Reanudación ó Levantamiento de la Suspensión, Certificación de experiencia del Contrato de Obra, Acta de Liquidación de Obra, Acta de Entrega y recibo Definitivo de Obra, Acta de Terminación de Obra, Acta Final de obra

(…) “

Una vez revisada la documentación aportada en la propuesta para la acreditación de la experiencia del contrato de orden **No.2**, no se evidencian los documentos soporte para dicho contrato.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden **No.2 NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN.**

Evaluación:

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	51	DE	104

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to TRES (3)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **NO HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 50 CONSORCIO JAL 2019 (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 51 JASEN CONSULTORES SAS (MÓDULOS 1 y 2)**

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE 52 CONSORCIO AMV INGER 007**

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE 53 CONSORCIO ADMANT JI 007**

MÓDULOS 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE 54 CONSORCIO PRIETO VIAL**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	52	DE	104

ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE 55 CONSORCIO CPT – JM**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE 56 CONSORCIO INCOLDIVI**

MÓDULO 1 Y 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE 57 CONSORCIO KIA II**

MODULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

➤ **PROPONENTE 58 DPC INGENIEROS S.A.S.**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MODULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	53	DE	104

➤ **PROPONENTE 59 RAMIRO MESA BARRERA**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE 60 CONSORCIO KIA I**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

➤ **PROPONENTE 61 CONSORCIO DF10**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

MÓDULO 2

Contrato de orden 4 (113 MDCE-DIVBR12-BAS12)
(Suscrito con "EJERCITO NACIONAL - BATALLON DE INGENIEROS No. 12 ""GENERAL LIBORIO"")

1. El numeral 5.1.4. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA del pliego de condiciones, establece:

“(…)

La fecha de terminación de la ejecución del contrato. (Debe indicar día, mes y año). No obstante, si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia el mes y el año, se tomará para efectos de evaluación de la fecha de terminación el último día del mes.

(…)”

El proponente para la acreditación de la experiencia allegó ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE ADQUISION DE BIENES No. 133 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010 en la fecha de terminación (27-04-2010) es anterior a la fecha de iniciación del contrato presentando una incongruencia insuperable para la evaluación.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 4 **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN** para el módulo 2.

Evaluación:

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	54	DE	104

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE 62 CONSORCIO INTERVIAL 2019**

MODULO 1 y 2

Contrato de orden 4 (CMA-SI-2160-2016)
(Suscrito con "GOBERNACION DE BOLIVAR")

1. El numeral 5.1.4. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA del pliego de condiciones, establece:

“(…)

La fecha de terminación de la ejecución del contrato. (Debe indicar día, mes y año). No obstante, si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia el mes y el año, se tomará para efectos de evaluación de la fecha de terminación el último día del mes.

Para efectos de evaluación de la Fecha de Terminación de la ejecución de los contratos, la entidad no validara la Fecha de Entrega y/o Recibo Final y/o Fecha del Acta Final y/o Fecha de Liquidación como Fecha de Terminación.

(…)”

El proponente para la acreditación de la experiencia allegó ACTA DE LIQUIDACION FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-SI-2160-2016 sin fecha de terminación, pues sólo se observa FECHA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 4 NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN para los módulos 1 y 2.

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to TRES (3)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **NO HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE 63 PROCON ING SAS**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	55	DE	104

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

- **PROPONENTE 64 CONSORCIO ADMINISTRADORES CB.**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

MODULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

- **PROPONENTE 65 PFFP INGENIEROS SAS**

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

- **PROPONENTE 66 CONSORCIO ADMINISTRACIÓN VI**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

MODULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

- **PROPONENTE 67 CONSORCIO AIRE**

MODULO 1

Contrato de orden 1 (NA)
(Suscrito con "GENERALITAT VALENCIANA - AYUNTAMIENTO DE VALENCIA")

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	56	DE	104

El numeral 5.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, establece:

Para el presente proceso de selección la experiencia a acreditar deberá encontrarse relacionada en el FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA y debe corresponder mínimo CUATRO (4) contratos y máximo a SEIS (6) contratos terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección y que hayan contenido la ejecución de:

ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL Y/O INTERVENTORIA A OBRA CIVIL EN VIAS.

(...)"

Revisada la documentación de la propuesta (CERTIFICACION FECHA ENERO 20 DE 2012) no es posible evidenciar experiencia con el contrato No. NA suscrito con GENERALITAT VALENCIANA – AYUNTAMIENTO DE VALENCIA, dado que no se observan actividades de **INTERVENTORÍA A OBRA CIVIL EN VIAS**; por lo anterior, el contrato de orden No. 1 no será tenido en cuenta para la evaluación.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 1 **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN.**

Contrato de orden 4 ("013A-1998")
(Suscrito con INVÍAS)

El numeral 5.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, establece:

Para el presente proceso de selección la experiencia a acreditar deberá encontrarse relacionada en el FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA y debe corresponder mínimo CUATRO (4) contratos y máximo a SEIS (6) contratos terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección y que hayan contenido la ejecución de:

ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL Y/O INTERVENTORIA A OBRA CIVIL EN VIAS.

(...)"

- Para las PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA, cada uno de los contratos aportados para efectos de acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA, deben encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y se deberá relacionar en el FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA el número consecutivo del reporte en el RUP.*

(...)"

Revisada la documentación de la propuesta no se puede evidenciar que el contrato No. 013A-1998 suscrito con INVÍAS esté inscrito en el RUP.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 4 **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN.**

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporó **DOS (2)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de NO HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE 68 OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURBANO**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporó **CINCO (5)** contratos válidos

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	57	DE	104

para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MODULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

➤ **PROPONENTE 69 INEXPOTRANS S.A.S.**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

MODULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

➤ **PROPONENTE 70 CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL 20190BM**

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE 71 CONSORCIO PAP 007**

MÓDULOS 1

El numeral 5.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, establece:

Para el presente proceso de selección la experiencia a acreditar deberá encontrarse relacionada en el FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA y debe corresponder mínimo CUATRO (4) contratos y máximo a SEIS (6) contratos terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección y que hayan contenido la ejecución de:

ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL Y/O INTERVENTORIA A OBRA CIVIL EN VIAS.

(...)"

Revisada la documentación de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente **NO** aportó el **FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA** solicitado para el proceso, por lo anterior la propuesta no será tenida en cuenta para la ponderación.

Evaluación

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	58	DE	104

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**ta CERO (0)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de NO HABIL** para dichos módulos.; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE 72 VELNEC S.A.**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**ta SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

➤ **PROPONENTE 73 CONSORCIO VIAL ANTIOQUIA 7**

MÓDULO 1

El numeral 5.1.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, establece:

(...)

9. El integrante que acredite la mayor experiencia requerida para efectos del promedio de facturación mensual total (PFMTc), calculada y expresada como el PFMTi de los contratos acreditados de cada integrante en términos de SMMLV, comparada con cada uno de los demás integrantes, debe tener una participación en el Consorcio o Unión temporal igual o mayor al 60%. En el caso que no cumpla con esta condición, el proponente obtendrá cero (0,0) puntos y será calificado como NO HABIL TECNICAMENTE.

(...)

Evaluación

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**ta CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, NO OBSTANTE, teniendo en cuenta que el integrante VICTOR HUGO BRAVO MARTÍNEZ (con una participación del 20%), es quien acredita la mayor experiencia en términos de PROMEDIO DE FACTURACION pero no tiene el 60% requerido para el integrante líder, no cumple lo establecido en el numeral 5.1.2.2. CÁLCULO PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL INTEGRANTE PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL).

Por lo anterior el proponente obtiene calificación **TÉCNICA de NO HABIL** para dicho módulo.

➤ **PROPONENTE 74 CONSORCIO ARKA ADMINISTRACIONES**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**ta CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**ta CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	59	DE	104

informe.

➤ **PROPONENTE 75 CONSORCIO AMV G&G**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE 76 CONSORCIO AMD ANTIOQUIA**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

➤ **PROPONENTE 77 CONSORCIO A2 007**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE 78 PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

MODULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

➤ **PROPONENTE 79 COPEBA LTDA**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	60	DE	104

MODULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

- **PROPONENTE 80 GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS, CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S. - GECO NORTE S.A.S.**

MODULO 1 y 2

Contrato de orden 1 (CM-002-2014)
(Suscrito con MUNICIPIO DE MANATI. ATL.)

El numeral 5.1.4.1. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS CON SUCURSAL EN COLOMBIA del pliego de condiciones, establece:

(...)

- *La fecha de terminación de la ejecución del contrato. (Debe indicar día, mes y año). No obstante, si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia el mes y el año, se tomará para efectos de evaluación de la fecha de terminación el último día del mes.*

Para efectos de evaluación de la Fecha de Terminación de la ejecución de los contratos, la entidad no validara la Fecha de Entrega y/o Recibo Final y/o Fecha del Acta Final y/o Fecha de Liquidación como Fecha de Terminación.

(...)

Revisada la documentación de la propuesta (ACTA DE RECIBO FINAL Y DEFINITIVO), la entidad encuentra que no se puede evidenciar experiencia con el contrato No. CM-002-2014 suscrito MUNICIPIO DE MANATI. ATL., dado que no se observa la **FECHA DE TERMINACION**, por lo anterior, el contrato de orden No. 1 no será tenido en cuenta para la ponderación.

Contrato de orden 2 (CM-0-2014)
(Suscrito con (MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA ATL.)

El numeral 5.1.4.1. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS CON SUCURSAL EN COLOMBIA del pliego de condiciones, establece:

(...)

- *La fecha de terminación de la ejecución del contrato. (Debe indicar día, mes y año). No obstante, si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia el mes y el año, se tomará para efectos de evaluación de la fecha de terminación el último día del mes.*

Para efectos de evaluación de la Fecha de Terminación de la ejecución de los contratos, la entidad no validara la Fecha de Entrega y/o Recibo Final y/o Fecha del Acta Final y/o Fecha de Liquidación como Fecha de Terminación.

(...)

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	61	DE	104

Revisada la documentación de la propuesta (ACTA DE RECIBO FINAL Y DEFINITIVO), la entidad encuentra que no se puede evidenciar experiencia con el contrato No. CM-010-2014 suscrito MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA ATL., dado que no se observa la **FECHA DE TERMINACION**, por lo anterior, el contrato de orden No. 2 no será tenido en cuenta para la ponderación.

Contrato de orden 3 (CM-006-2015)
(Suscrito con (MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA ATL.))

El numeral 5.1.4.1. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS CON SUCURSAL EN COLOMBIA del pliego de condiciones, establece:

(...)

- La fecha de terminación de la ejecución del contrato. (Debe indicar día, mes y año). No obstante, si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia el mes y el año, se tomará para efectos de evaluación de la fecha de terminación el último día del mes.*
Para efectos de evaluación de la Fecha de Terminación de la ejecución de los contratos, la entidad no validara la Fecha de Entrega y/o Recibo Final y/o Fecha del Acta Final y/o Fecha de Liquidación como Fecha de Terminación.

(...)

Revisada la documentación de la propuesta (ACTA DE RECIBO FINAL Y DEFINITIVO), la entidad encuentra que no se puede evidenciar experiencia con el contrato No. CM-006-2015 suscrito MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA ATL., dado que no se observa la **FECHA DE TERMINACION**, por lo anterior, el contrato de orden No. 3 no será tenido en cuenta para la ponderación.

Contrato de orden 4 (CM-009-2015)
(Suscrito con (MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA ATL.))

El numeral 5.1.4.1. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS CON SUCURSAL EN COLOMBIA del pliego de condiciones, establece:

(...)

- La fecha de terminación de la ejecución del contrato. (Debe indicar día, mes y año). No obstante, si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia el mes y el año, se tomará para efectos de evaluación de la fecha de terminación el último día del mes.*
Para efectos de evaluación de la Fecha de Terminación de la ejecución de los contratos, la entidad no validara la Fecha de Entrega y/o Recibo Final y/o Fecha del Acta Final y/o Fecha de Liquidación como Fecha de Terminación.

(...)

Revisada la documentación de la propuesta (ACTA DE RECIBO FINAL Y DEFINITIVO), la entidad encuentra que no se puede evidenciar experiencia con el contrato No. CM-009-2015 suscrito MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA ATL., dado que no se observa la **FECHA DE TERMINACION**, por lo anterior, el contrato de orden No. 4 no será tenido en cuenta para la ponderación.

Contrato de orden 5 (CM-001-2017)
(Suscrito con MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATL.)

El numeral 5.1.4.1. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS CON SUCURSAL EN COLOMBIA del pliego de condiciones, establece:

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	62	DE	104

(...)

- La fecha de terminación de la ejecución del contrato. (Debe indicar día, mes y año). No obstante, si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia el mes y el año, se tomará para efectos de evaluación de la fecha de terminación el último día del mes.
Para efectos de evaluación de la Fecha de Terminación de la ejecución de los contratos, la entidad no validara la Fecha de Entrega y/o Recibo Final y/o Fecha del Acta Final y/o Fecha de Liquidación como Fecha de Terminación.

(...)

Revisada la documentación de la propuesta (ACTA DE RECIBO FINAL Y DEFINITIVO), la entidad encuentra que no se puede evidenciar experiencia con el contrato NoCM-001-2017 suscrito MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATL., dado que no se observa la **FECHA DE TERMINACION**, por lo anterior, el contrato de orden No. 5 no será tenido en cuenta para la ponderación.

Contrato de orden 6 (CM-002-2017)
(Suscrito con MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATL.)

El numeral 5.1.4.1. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS CON SUCURSAL EN COLOMBIA del pliego de condiciones, establece:

(...)

- La fecha de terminación de la ejecución del contrato. (Debe indicar día, mes y año). No obstante, si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia el mes y el año, se tomará para efectos de evaluación de la fecha de terminación el último día del mes.
Para efectos de evaluación de la Fecha de Terminación de la ejecución de los contratos, la entidad no validara la Fecha de Entrega y/o Recibo Final y/o Fecha del Acta Final y/o Fecha de Liquidación como Fecha de Terminación.

(...)

Revisada la documentación de la propuesta (ACTA DE RECIBO FINAL Y DEFINITIVO), la entidad encuentra que no se puede evidenciar experiencia con el contrato NoCM-002-2017 suscrito MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATL., dado que no se observa la **FECHA DE TERMINACION**, por lo anterior, el contrato de orden No. 6 no será tenido en cuenta para la ponderación.

Evaluación

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporte **CERO (0)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de NO HABIL** para dichos módulos.; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE 81 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S. - PIV INGENIERIA S.A.S.**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporte **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	63	DE	104

➤ **PROPONENTE 82 CONSORCIO ADMIN – ANTIOQUIA**

MODULO 1

Contrato de orden 4 (1248 de 2014)
(Suscrito con INVÍAS)

El numeral 5.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, establece:

Para el presente proceso de selección la experiencia a acreditar deberá encontrarse relacionada en el FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA y debe corresponder mínimo CUATRO (4) contratos y máximo a SEIS (6) contratos terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección y que hayan contenido la ejecución de:

ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL Y/O INTERVENTORIA A OBRA CIVIL EN VIAS.

(...)”

- Para las PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA, cada uno de los contratos aportados para efectos de acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA, deben encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y se deberá relacionar en el FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA el número consecutivo del reporte en el RUP.*

(...)”

Revisada la documentación de la propuesta no se puede evidenciar que el contrato No. 1248 de 2014 suscrito con INVÍAS esté inscrito en el RUP. Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 4 NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN para el módulo 1.

Contrato de orden 5 (1322 DE 2014)
(Suscrito con INVÍAS)

El numeral 5.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, establece:

Para el presente proceso de selección la experiencia a acreditar deberá encontrarse relacionada en el FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA y debe corresponder mínimo CUATRO (4) contratos y máximo a SEIS (6) contratos terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección y que hayan contenido la ejecución de:

ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL Y/O INTERVENTORIA A OBRA CIVIL EN VIAS.

(...)”

- Para las PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA, cada uno de los contratos aportados para efectos de acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA, deben encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y se deberá relacionar en el FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA el número consecutivo del reporte en el RUP.*

(...)”

Revisada la documentación de la propuesta no se puede evidenciar que el contrato No. 1322 DE 2014 suscrito con INVÍAS esté inscrito en el RUP. Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 5 NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN para el módulo 1.

Evaluación

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor^{to} **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	64	DE	104

ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

MODULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

- **PROPONENTE 83 CONSORCIO HR-ARM AMV1**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

- **PROPONENTE 84 CONSORCIO ALTAIR 2019**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

MODULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

- **PROPONENTE 85 CONSORCIO VIAL JCB GOMEZ 007**

MODULOS 1 Y 2

El señor José Iván Gómez Salazar identificado con C.C. No. 19.300.791, integrante del proponente 85 denominado CONSORCIO VIAL JCB GOMEZ 007 presenta una certificación del contrato No. 5200000539 de 2005 para los módulos 1 y 2 del presente proceso de contratación, no obstante lo anterior en el curso de la evaluación la entidad evidenció que en los procesos de selección entre otros: CMA-DO-SRN-008-2019; CMA-DO-SRN-009-2019; CMA-DO-SRN-010-2019; CMA-DO-SRN-012-2019; CMA-DO-SRN-013-2019; CMA-DO-SRN-015-2019; que la fecha de inicio del contrato por cada certificación es distinta.

El artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012 establece: “ARTÍCULO 15. ACCESO DE LAS AUTORIDADES A LOS REGISTROS PÚBLICOS. Las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones públicas o presten servicios públicos pueden

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	65	DE	104

conectarse gratuitamente a los registros públicos que llevan las entidades encargadas de expedir los certificados de existencia y representación legal de las personas jurídicas, los certificados de tradición de bienes inmuebles, naves, aeronaves y vehículos y los certificados tributarios, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento La lectura de la información obviará la solicitud del certificado y servirá de prueba bajo la anotación del funcionario que efectúe la consulta”.

En virtud de lo anterior, y al existir dudas frente a la certeza de la información de las certificaciones presentadas, y teniendo en cuenta que el pliego de condiciones en el numeral 3.13 POTESTAD VERIFICATORIA establece que: “El Instituto se reserva el derecho de verificar integralmente la totalidad de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, personas, empresas, entidades estatales o aquellos medios que considere necesarios para el cumplimiento de dicha verificación”, se procedió a consultar la página del RUES a efectos de confrontar las certificaciones bajo estudio, con la presentada para el registro del contrato en el numeral 50 del RUP, encontrándose que la fecha de inicio de esta última, es el 13 de enero de 2006; lo cual se ratifica mediante certificación enviada al INVIA por parte de la Secretaria de Infraestructura Física de la Alcaldía de Medellín, en su calidad de Entidad Contratante.

El numeral 3.11. del pliego de condiciones determina: “3.11. INFORMACIÓN NO VERAZ. En caso que el proponente aporte información no veraz o altere de cualquier forma algún documento presentado, su propuesta será RECHAZADA, sin perjuicio de hacer conocer el hecho a las autoridades competentes.” (Negrilla y subsayado fuera de texto.)

De la misma manera, el pliego de condiciones determina como causal de rechazo 4 en el numeral 7.8. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, la siguiente “...4. Cuando el proponente aporte información no veraz o altere de cualquier forma algún documento presentado.”

Debido a la falta de veracidad existente en las certificaciones aportadas por el señor José Iván Gómez Salazar identificado con C.C. No. 19.300.791, respecto de la aportada a la Cámara de Comercio de Bogotá y a lo certificado por la Alcaldía de Medellín, es procedente rechazar la propuesta presentada CONSORCIO VIAL JCB GOMEZ 007, sin perjuicio de hacer conocer el hecho a las autoridades competentes.

➤ **PROPONENTE 86 CONSORCIO INTERESTUDIOS 007 M1 2019**

MODULO 1

El numeral 5.1.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, establece:

(...)

9. El integrante que acredite la mayor experiencia requerida para efectos del promedio de facturación mensual total (PFMTc), calculada y expresada como el PFMTi de los contratos acreditados de cada integrante en términos de SMMLV, comparada con cada uno de los demás integrantes, debe tener una participación en el Consorcio o Unión temporal igual o mayor al 60%. En el caso que no cumpla con esta condición, el proponente obtendrá cero (0,0) puntos y será calificado como NO HABIL TECNICAMENTE.

(...)

Evaluación

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor^{to} **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, NO OBSTANTE TENIENDO EN CUENTA QUE EL INTEGRANTE GUSTAVO PEREZ MARIÑO (con una participación del 25%), es quien acredita la mayor experiencia en términos de PROMEDIO DE FACTURACION pero no tiene el 60% requerido para el integrante líder, no cumple lo establecido en el numeral 5.1.2.2. CÁLCULO PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL INTEGRANTE PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL).

Por lo anterior el proponente obtiene calificación **TÉCNICA** de **NO HABIL** para dicho módulo.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	66	DE	104

➤ **PROPONENTE 87 CONSORCIO VYO**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

MODULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

➤ **PROPONENTE 88 CONSORCIO WIN 2019**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

➤ **PROPONENTE 89 CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

MODULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

➤ **PROPONENTE 90 CONSORCIO C.I.U ANTIOQUIA**

MODULO 1

El numeral 5.1.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, establece:

(...)

9. El integrante que acredite la mayor experiencia requerida para efectos del promedio de facturación mensual total (PFMTc), calculada y expresada como el PFMTi de los contratos acreditados de cada integrante en términos de SMMLV, comparada con cada uno de los demás integrantes, debe tener una participación en el Consorcio o Unión temporal igual o mayor al 60%. En el caso que no cumpla con esta condición, el proponente obtendrá cero (0,0) puntos y será calificado como NO HABIL TECNICAMENTE.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	67	DE	104

(...)

Evaluación

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, NO OBSTANTE TENIENDO EN CUENTA QUE EL INTEGRANTE UCING LIMITADA (con una participación del 30%), es quien acredita la mayor experiencia en términos de PROMEDIO DE FACTURACION pero no tiene el 60% requerido para el integrante líder, no cumple lo establecido en el numeral 5.1.2.2. CÁLCULO PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL INTEGRANTE PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL).

Por lo anterior el proponente obtiene calificación **TÉCNICA** de **NO HABIL** para dicho módulo.

➤ **PROPONENTE 91 CONSORCIO ADMINISTRADOR NOGOC**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

MODULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

➤ **PROPONENTE 92 CONSORCIO ADMIN 007**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

MODULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

➤ **PROPONENTE 93 CONSORCIO EURO-CB**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

MODULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	68	DE	104

➤ **PROPONENTE 94 INTERSA S.A.**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

➤ **PROPONENTE 95 CONSORCIO VIAL 2019**

MODULO 1

El numeral 5.1.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, establece:

(...)

9. El integrante que acredite la mayor experiencia requerida para efectos del promedio de facturación mensual total (PFMTc), calculada y expresada como el PFMTi de los contratos acreditados de cada integrante en términos de SMMLV, comparada con cada uno de los demás integrantes, debe tener una participación en el Consorcio o Unión temporal igual o mayor al 60%. En el caso que no cumpla con esta condición, el proponente obtendrá cero (0,0) puntos y será calificado como NO HABIL TECNICAMENTE.

(...)

Evaluación

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, NO OBSTANTE TENIENDO EN CUENTA QUE EL INTEGRANTE INGEVIALESV SAS (con una participación del 10%), es quien acredita la mayor experiencia en términos de PROMEDIO DE FACTURACION pero no tiene el 60% requerido para el integrante líder, no cumple lo establecido en el numeral 5.1.2.2. CÁLCULO PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL INTEGRANTE PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL).

Por lo anterior el proponente obtiene calificación **TÉCNICA** de **NO HABIL** para dicho módulo.

➤ **PROPONENTE 96 CONSORCIO JJT – ANTIOQUIA**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE 97 CONSORCIO AV ANTIOQUIA**

MODULOS 1 y 2

El artículo 5.1.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE establece:

Con el fin que la experiencia acreditada sea validada como experiencia requerida se deben cumplir los siguientes requisitos:

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	69	DE	104

(...)

27. La inscripción en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente y en firme a más tardar el día establecido por la entidad para presentar documentos y/o aclaraciones. No obstante, para efectos de evaluación de los criterios de experiencia del proponente los contratos que se pretendan validar, deben encontrarse inscritos y clasificados a la fecha de cierre del presente procesos de selección. Igualmente, el Registro Único de Proponentes debe tener máximo treinta (30) días de expedición a la fecha de cierre del presente proceso.

(...)

Revisada la documentación de la propuesta (REGISTRO UNICO DE PROPONENTE) fue expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA el día: 18/01/2019, por lo que no se cumple con la condición de máximo treinta días de expedición dado que la fecha de cierre fue: 21/03/2019 por lo anterior, la propuesta no es VALIDA.

Evaluación

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CERO (0)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de NO HABIL** para dichos módulos.; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE 98 CONSORCIO ADMINISTRACION BIM71**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE 99 INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S**

MÓDULOS 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE 100 CONSORCIO GAN & MSO**

MÓDULOS 1

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	70	DE	104

Contrato de orden 3 (OT 2200 DE 1998)
(Suscrito con IDU)

1. El numeral 5.1.4. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA del pliego de condiciones, establece:

(...)

La fecha de terminación de la ejecución del contrato. (Debe indicar día, mes y año). No obstante, si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia el mes y el año, se tomará para efectos de evaluación de la fecha de terminación el último día del mes.

Para efectos de evaluación de la Fecha de Terminación de la ejecución de los contratos, la entidad no validara la Fecha de Entrega y/o Recibo Final y/o Fecha del Acta Final y/o Fecha de Liquidación como Fecha de Terminación.

(...)

Igualmente, el numeral 5.1.5. DOCUMENTOS VALIDOS PARA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

El proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de complementar la información solicitada:

5.1.5.1 PARA CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES establece:

(...)

6) Acta de inicio o la Orden de Inicio

En caso de que se aporte acta de inicio, ésta deberá presentarse debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas y en la cual conste la fecha de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.

En caso de que se aporte la orden de inicio, ésta deberá estar debidamente suscrita por la entidad contratante. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.

(...)

El proponente para la acreditación de la experiencia allegó ACTA DE INICIO de la cual no se puede certificar la fecha de terminación, tal como lo establece el pliego en los numerales arriba anotados. Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 3 NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MODULO 2

Contrato de orden 2 (OT 2200 DE 1998)
(Suscrito con IDU)

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	71	DE	104

1. El numeral 5.1.4. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA del pliego de condiciones, establece:

(...)

La fecha de terminación de la ejecución del contrato. (Debe indicar día, mes y año). No obstante, si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia el mes y el año, se tomará para efectos de evaluación de la fecha de terminación el último día del mes.

Para efectos de evaluación de la Fecha de Terminación de la ejecución de los contratos, la entidad no validara la Fecha de Entrega y/o Recibo Final y/o Fecha del Acta Final y/o Fecha de Liquidación como Fecha de Terminación.

(...)

Igualmente, el numeral 5.1.5. DOCUMENTOS VALIDOS PARA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

El proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de complementar la información solicitada:

5.1.5.1 PARA CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES establece:

(...)

6) *Acta de inicio o la Orden de Inicio*

En caso de que se aporte acta de inicio, ésta deberá presentarse debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas y en la cual conste la fecha de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.

En caso de que se aporte la orden de inicio, ésta deberá estar debidamente suscrita por la entidad contratante. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.

(...)

El proponente para la acreditación de la experiencia allegó ACTA DE INICIO de la cual no se puede certificar la fecha de terminación, tal como lo establece el pliego en los numerales arriba anotados. Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 2 NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporto **TRES (3)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de NO HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE 101** **CONSORCIO ADMINISTRADORES GTM.**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporto **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	72	DE	104

MÓDULOS 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE 102** **CONSORCIO VÍAS MD**

MODULO 1

Contrato de orden 4 (112 de 2010)
(Suscrito con ALCALDIA DE CERETE)

El numeral 5 5.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, establece:

Para el presente proceso de selección la experiencia a acreditar deberá encontrarse relacionada en el FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA y debe corresponder mínimo CUATRO (4) contratos y máximo a SEIS (6) contratos terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección y que hayan contenido la ejecución de:

ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL Y/O INTERVENTORIA A OBRA CIVIL EN VIAS..

(...)

NOTA 3: Los contratos aportados para efectos de acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA deben encontrarse clasificados en el “Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas” en alguna de las siguientes clasificaciones, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
811015	Servicios basados en Ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería Civil
811022	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de Ingeniería	Ingeniería de Transporte

La acreditación de los Códigos de Clasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados, será verificada, según corresponda, así:

Para las PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA, cada uno de los contratos aportados para efectos de acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA, deben encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y se deberá relacionar en el FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA el número consecutivo del reporte en el RUP.

Para las PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA, deberán indicar los códigos de clasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados con alguno de los documentos válidos establecidos en el presente pliego de condiciones para cada uno de los contratos aportados para la acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA. En el evento que en dichos documentos no se indique los códigos de clasificación, el

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	73	DE	104

representante legal del proponente, deberá aportar certificación (Anexo 6A) de cada uno de los contratos aportados para la acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA, en la que se indique dichas clasificaciones, la cual se entenderá hecha bajo la gravedad de juramento.

(...)

Adicionalmente,

El numeral 5.1.4. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA del pliego de condiciones, establece:

“(…)

La fecha de terminación de la ejecución del contrato. (Debe indicar día, mes y año). No obstante, si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia el mes y el año, se tomará para efectos de evaluación de la fecha de terminación el último día del mes.

Para efectos de evaluación de la Fecha de Terminación de la ejecución de los contratos, la entidad no validara la Fecha de Entrega y/o Recibo Final y/o Fecha del Acta Final y/o Fecha de Liquidación como Fecha de Terminación.

(…)”

El proponente para la acreditación de la experiencia allegó CERTIFICACION sin fecha de terminación, pues sólo se observa FECHA ACTA DE RECIBO FINAL. Y adicionalmente revisado número consecutivo en el RUP (48) para el contrato No. 112 de 2010 suscrito con ALCALDIA DE CERETE no se puede evidenciar que se encuentre clasificado en el “Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas”. Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 4 NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor^to **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

MÓDULO 2

Contrato de orden 3 (782 de 2015)
(Suscrito con FONDECUN)

El numeral 5 5.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, establece:

Para el presente proceso de selección la experiencia a acreditar deberá encontrarse relacionada en el FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA y debe corresponder mínimo CUATRO (4) contratos y máximo a SEIS (6) contratos terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección y que hayan contenido la ejecución de:

ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL Y/O INTERVENTORIA A OBRA CIVIL EN VIAS..

(...)

NOTA 3: Los contratos aportados para efectos de acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA deben encontrarse clasificados en el “Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas” en alguna de las siguientes clasificaciones, así:

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	74	DE	104

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
811015	Servicios basados en Ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería Civil
811022	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de Ingeniería	Ingeniería de Transporte

La acreditación de los Códigos de Clasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados, será verificada, según corresponda, así:

Para las PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA, cada uno de los contratos aportados para efectos de acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA, deben encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y se deberá relacionar en el FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA el número consecutivo del reporte en el RUP.

Para las PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA, deberán indicar los códigos de clasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados con alguno de los documentos válidos establecidos en el presente pliego de condiciones para cada uno de los contratos aportados para la acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA. En el evento que en dichos documentos no se indique los códigos de clasificación, el representante legal del proponente, deberá aportar certificación (Anexo 6A) de cada uno de los contratos aportados para la acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA, en la que se indique dichas clasificaciones, la cual se entenderá hecha bajo la gravedad de juramento.

(...)

Revisado número consecutivo en el RUP (74) para el contrato No. 782 de 2015 suscrito con FONDECUN no se puede evidenciar que se encuentre clasificado en el “Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas”. Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 3 NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporó **TRES (3)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de NO HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE 103 CONSORCIO CARRETERAS 2019**

MÓDULO 1

Contrato de orden 2 (07 (061/05-009) DE 2006)
(Suscrito con FIDUPETROL)

El numeral 5.1.5.2. PARA CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE PARTICULARES del pliego de condiciones establece:

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	75	DE	104

“(…)

5.1.5.2 PARA CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE PARTICULARES

Para efectos de acreditación de experiencia, se deberá aportar los documentos que se describen a continuación. No se aceptaran documentos diferentes a los señalados en el presente numeral.

Los documentos válidos son los siguientes:

- 1. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal y el revisor fiscal o contador público de la persona contratante (según corresponda).
- 2. Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.
- 3. Autorización otorgada por la entidad estatal competente a cargo de la vía, al contratante (privado), en donde se indique claramente la autorización y/o permiso otorgado para poder intervenir el tramo de vía que pretende acreditar.

(…)” Subrayado y negrita fuera de texto.

El proponente para la acreditación de la experiencia realiza ofrecimiento del contrato indicando que la entidad contratante es FIDUPETROL S.A. y al realizar la evaluación con el RUP se evidenció que efectivamente la entidad contratante es FIDUPETROL S.A., así las cosas la entidad al verificar la naturaleza jurídica de dicha entidad, se evidenció que es de orden privado.

Teniendo en cuenta lo anterior la evaluación del contrato se enmarca con el numeral 5.1.5.2 del pliego de condiciones, sin embargo dentro de la propuesta para acreditación de experiencia el proponente allegó el CERTIFICACION (7/05/2007) y ACTA DE TERMINACION, por lo cual no da cumplimiento a los numerales 1, 2 y 3 del numeral 5.1.5.2 del pliego de condiciones.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 2 NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN para el módulo 1

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporto **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE 104** **COINZA ING SAS**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporto **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

	<div>Instituto Nacional de Vías</div> <div>GESTION CONTRACTUAL</div> <div>INFORME DE EVALUACION</div> <div>CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO</div>						CÓDIGO		ACONTR-FR -24	
							VERSIÓN		1	
							PÁGINA		76	DE 104

3. RESUMEN CRITERIOS HABILITANTES Y FACTORES DE PONDERACIÓN

MÓDULO 1

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	NÚMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	Ponderación por Plazos		Ponderación por PFMT		VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD PLANTA DE PERSONAL	APOYO A LA INDUSTRIAL NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
								Plazo Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO	PFMT Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO			
								(Meses)	(Puntos)	(SMMLV / Mes)	(Puntos)			
1	CONSORCIO CIVILES 007	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,027	293,297	38,584	595,000	10,000	100,000	998,297
2	GILBERTO GALINDO ALVARADO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	11,133	171,613	86,413	502,710	0,000	100,000	774,323
3	RENE ARMANDO MARTINEZ DORADO	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	4	6,000	0,000	35,320	0,000	10,000	100,000	0,000
4	CONSORCIO GPMN 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,100	294,075	29,407	561,899	0,000	100,000	955,974
5	CONSORCIO CEF AMV ANTIOQUIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	5,933	288,722	28,129	551,922	10,000	100,000	950,644
6	MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,011	292,518	35,328	590,998	10,000	100,000	993,516
7	CONSORCIO ARG-MSB	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,050	294,416	32,129	578,775	10,000	100,000	983,191
8	INGESCOR LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,028	293,345	28,809	557,394	10,000	100,000	960,739
9	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,013	292,615	34,522	588,694	10,000	100,000	991,309
10	CONSORCIO MARA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,061	294,951	38,534	595,000	10,000	100,000	999,951
11	CONSORCIO AMERICA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	5,978	290,912	35,505	591,435	0,000	100,000	982,347
13	CONSORCIO AM2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,000	291,983	28,880	557,944	10,000	100,000	959,927
14	CONSORCIO SERVINC - CPM	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,007	292,323	32,057	578,405	10,000	100,000	980,728
15	MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,020	292,956	30,575	569,870	10,000	100,000	972,826
16	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,042	294,027	35,263	590,832	10,000	100,000	994,859
17	ARA INGENIERIA S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,100	294,075	35,241	590,775	10,000	100,000	994,850
18	CONSULTORES DONOVAN SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,008	292,372	38,474	595,000	10,000	100,000	997,372
19	CONSORCIO VIALSA ANTIOQUIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	5,508	268,040	39,820	594,928	10,000	100,000	972,968
20	ELSA TORRES ARENALES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,006	292,275	28,952	558,497	10,000	100,000	960,772
21	ETA S.A.	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	5	6,080	0,000	33,351	0,000	10,000	100,000	0,000
22	CONSULTORIA BOGOTANA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,087	294,392	35,381	591,132	10,000	100,000	995,524
23	CONSORCIO TECAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,094	294,221	33,402	584,624	10,000	100,000	988,845
24	CONSORCIO CIVIL 33	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,011	292,518	29,242	560,685	10,000	100,000	963,203
25	CONSORCIO ANTIOQUIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,100	294,075	38,542	595,000	10,000	100,000	999,075
26	CONSORCIO INCA INVÍAS 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	4	4,158	0,000	9,342	0,000	10,000	100,000	0,000
27	CONSORCIO AMV	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,089	294,343	28,962	558,574	10,000	100,000	962,917
28	CAG INGENIERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,020	292,956	31,979	578,000	10,000	100,000	980,956
29	CONSORCIO AVC ANTIOQUIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,033	293,589	28,875	557,905	10,000	100,000	961,494
30	CONSORCIO IDF - SVP	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,067	294,878	32,131	578,785	10,000	100,000	983,663
31	CONSORCIO ECOAD ANTIOQUIA-1	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,061	294,951	38,553	595,000	10,000	100,000	999,951
32	CONSORCIO AMV ANTIOQUIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,084	294,465	31,925	577,716	10,000	100,000	982,181

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO						CÓDIGO		ACONTR-FR -24	
							VERSIÓN		1	
							PÁGINA		77	DE 104

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	NÚMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	Ponderación por Plazos		Ponderación por PFMT		VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD PLANTA DE PERSONAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
								Plazo Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO	PFMT Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO			
								(Meses)	(Puntos)	(SMMVL / Mes)	(Puntos)			
33	JORES INGENIERA LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,060	294,903	32,076	578,503	10,000	100,000	983,406
35	CONSORCIO ADVIAL PJ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,020	292,956	32,131	578,785	10,000	100,000	981,741
36	CONSORCIO GEYKA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,045	294,173	28,875	557,905	10,000	100,000	962,078
37	HACE INGENIEROS S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	5,889	286,581	35,920	592,359	10,000	100,000	988,940
38	CONSORCIO ADMIVIAL BP	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,072	294,757	28,760	557,012	10,000	100,000	961,769
39	CONSORCIO RED NACIONAL 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,020	292,956	38,458	595,000	10,000	100,000	997,956
40	CONSORCIO UNO	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	5	5,820	0,000	28,508	0,000	10,000	100,000	0,000
41	CONSORCIO MACF 007-2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,011	292,518	28,829	557,549	0,000	100,000	950,067
42	CONSORCIO ANTIOQUIA 007	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,033	293,589	28,856	557,758	10,000	100,000	961,347
43	CONSORCIO AVC 007	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,017	292,810	32,073	578,488	10,000	100,000	981,298
44	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,017	292,810	28,903	558,121	10,000	100,000	960,931
45	CODIPRO INGENIERIA LTDA.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,061	294,951	32,232	579,297	10,000	100,000	984,248
46	CONSORCIO INSOL 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,044	294,124	38,570	595,000	10,000	100,000	999,124
47	CONSORCIO DIN ISUTECH	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,117	293,662	38,477	595,000	10,000	100,000	998,662
48	CONSORCIO DIADCOL 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,025	293,199	31,989	578,052	10,000	100,000	981,251
49	CONSORCIO AMV CIU ANTIOQUIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,100	294,075	38,592	595,000	10,000	100,000	999,075
50	CONSORCIO JAL 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,006	292,275	32,083	578,539	10,000	100,000	980,814
51	JASEN CONSULTORES S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,017	292,810	35,331	591,006	10,000	100,000	993,816
53	CONSORCIO ADMANT JI 007	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,089	294,343	38,807	594,996	10,000	100,000	999,339
54	CONSORCIO PRIETO VIAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,006	292,275	35,479	591,372	10,000	100,000	993,647
55	CONSORCIO CPT – JM	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,045	294,173	35,271	590,853	10,000	100,000	995,026
56	CONSORCIO INCOLDIVI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,073	294,732	32,043	578,333	10,000	100,000	983,065
58	DPC INGENIEROS S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,053	294,562	35,262	590,829	10,000	100,000	995,391
59	RAMIRO MESA BARRERA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,013	292,615	38,734	594,997	10,000	100,000	997,612
60	CONSORCIO KIA I	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,067	294,878	28,836	557,603	10,000	100,000	962,481
61	CONSORCIO DF10	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO	6	6,028	0,000	32,109	0,000	10,000	100,000	0,000
62	CONSORCIO INTERVIAL 2019	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	RECHAZO	3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	100,000	0,000
63	PROCON ING SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,022	293,053	35,294	590,912	10,000	100,000	993,965
64	CONSORCIO ADMINISTRADORES CB.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,011	292,518	28,886	557,990	0,000	100,000	950,508
66	CONSORCIO ADMINISTRACIÓN VI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,108	293,881	35,690	591,864	10,000	100,000	995,745
67	CONSORCIO AIRE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	2	0,000	0,000	0,000	0,000	10,000	100,000	0,000
68	OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURBANO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,080	294,562	35,464	591,336	0,000	100,000	985,898
69	INEXPOTRANS S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	5,739	279,282	32,191	579,090	10,000	100,000	968,372
71	CONSORCIO PAP 007	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	100,000	0,000
72	VELNEC S.A.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,017	292,810	38,505	595,000	10,000	100,000	997,810
73	CONSORCIO VIAL ANTIOQUIA 7	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	5	6,314	0,000	23,680	0,000	10,000	100,000	0,000

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO							CÓDIGO		ACONTR-FR -24			
										1			
										PÁGINA	78	DE	104

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	NÚMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	Ponderación por Plazos		Ponderación por PFMT		VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD PLANTA DE PERSONAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
								Plazo Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO	PFMT Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO			
								(Meses)	(Puntos)	(SMMVL / Mes)	(Puntos)			
74	CONSORCIO ARKA ADMINISTRACIONES	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO	5	6,007	0,000	35,666	0,000	10,000	100,000	0,000
75	CONSORCIO AMV G&G	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,034	293,637	32,006	578,141	0,000	100,000	971,778
76	CONSORCIO AMD ANTIOQUIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,022	293,053	32,046	578,348	10,000	100,000	981,401
77	CONSORCIO A2 007	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,006	292,275	32,140	578,831	10,000	100,000	981,106
78	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,033	293,589	32,048	578,359	10,000	100,000	981,948
79	COPEBA LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,080	294,562	38,493	595,000	10,000	100,000	999,562
80	GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS, CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S. - GECO NORTE S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	100,000	0,000
81	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S. - PIV INGENIERI S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,650	280,693	36,654	593,655	10,000	100,000	984,348
82	CONSORCIO ADMIN - ANTIOQUIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,733	278,673	37,089	594,218	10,000	100,000	982,891
83	CONSORCIO HR-ARM AMV1	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,050	294,416	28,927	558,306	10,000	100,000	962,722
84	CONSORCIO ALTAIR 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,094	294,221	29,631	563,513	10,000	100,000	967,734
85	CONSORCIO VIAL JCB GOMEZ 007	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO	RECHAZO	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	100,000	0,000
86	CONSORCIO INTERESTUDIOS 007 M1 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	6	6,045	0,000	32,040	0,000	10,000	100,000	0,000
87	CONSORCIO VYO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	5,994	291,691	32,254	579,407	10,000	100,000	981,098
88	CONSORCIO WIN 2019	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO	6	6,067	0,000	28,738	0,000	10,000	100,000	0,000
89	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	5,939	289,014	38,460	595,000	10,000	100,000	994,014
90	CONSORCIO C.I.U ANTIOQUIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	5	6,047	0,000	19,707	0,000	0,000	100,000	0,000
91	CONSORCIO ADMINISTRADOR NOGOC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,022	293,053	32,122	578,739	10,000	100,000	981,792
92	CONSORCIO ADMIN 007	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,005	292,226	38,476	595,000	10,000	100,000	997,226
93	CONSORCIO EURO-CB	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,033	293,589	38,578	595,000	10,000	100,000	998,589
94	INTERSA S.A.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	5,983	291,156	38,917	594,992	10,000	100,000	996,148
95	CONSORCIO VIAL 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	6	7,739	0,000	30,500	0,000	10,000	100,000	0,000
96	CONSORCIO JJT - ANTIOQUIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,034	293,637	42,192	594,448	10,000	100,000	998,085
97	CONSORCIO AV ANTIOQUIA	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO	NO HÁBIL	RECHAZO	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	100,000	0,000
98	CONSORCIO ADMINISTRACION BIM71	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO	HÁBIL	RECHAZO	5	6,000	0,000	28,942	0,000	10,000	100,000	0,000
99	INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,794	277,189	25,191	524,009	10,000	100,000	911,198
100	CONSORCIO GAN & MSO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,633	281,106	40,767	594,791	10,000	100,000	985,897
101	CONSORCIO ADMINISTRADORES GTM	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,017	292,810	35,270	590,850	10,000	100,000	993,660
102	CONSORCIO VÍAS MD	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,575	282,518	21,885	484,307	10,000	100,000	876,825
103	CONSORCIO CARRETERAS 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,727	278,819	32,202	579,146	10,000	100,000	967,965
104	COINZA ING SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,045	294,173	37,653	594,723	10,000	100,000	998,896

	<div>Instituto Nacional de Vías</div> <div>GESTION CONTRACTUAL</div> <div>INFORME DE EVALUACION</div> <div>CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO</div>							CÓDIGO		ACONTR-FR -24			
										1			
										PÁGINA	79	DE	104

MÓDULO 2

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	NÚMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	Ponderación por Plazos		Ponderación por PFMT		VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD PLANTA DE PERSONAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
								Plazo Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO	PFMT Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO			
						(Hábil / No Hábil)	(n)	(Meses)	(Puntos)	(SMMLV / Mes)	(Puntos)			
1	CONSORCIO CIVILES 007	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	5,975	293,429	30,041	592,689	10,000	100,000	996,118
3	RENE ARMANDO MARTINEZ DORADO	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	4	4,217	0,000	29,878	0,000	10,000	100,000	0,000
4	CONSORCIO GPMN 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	5	6,026	0,000	21,495	0,000	0,000	100,000	0,000
5	CONSORCIO CEF AMV ANTIOQUIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,053	293,870	21,577	579,128	10,000	100,000	982,998
12	CONSORCIO JET-CYCOV	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	5,967	293,036	25,644	594,981	10,000	100,000	998,017
13	CONSORCIO AM2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	5,993	294,312	19,369	558,126	10,000	100,000	962,438
17	ARA INGENIERIA S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,147	291,562	25,692	594,992	10,000	100,000	996,554
20	ELSA TORRES ARENALES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,059	293,723	21,531	578,780	10,000	100,000	982,503
23	CONSORCIO TECAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,100	292,716	22,759	586,786	10,000	100,000	989,502
28	CAG INGENIERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,011	294,902	25,881	594,999	10,000	100,000	999,901
30	CONSORCIO IDF - SVP	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,067	293,527	19,266	556,934	10,000	100,000	960,461
34	CONSORCIO ECOAD ANTIOQUIA-2	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	5,992	294,263	19,535	560,008	10,000	100,000	964,271
36	CONSORCIO GEYKA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,039	294,214	25,953	594,997	10,000	100,000	999,211
37	HACE INGENIEROS S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	5,961	292,741	25,778	595,000	10,000	100,000	997,741
39	CONSORCIO RED NACIONAL 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,178	290,801	19,391	558,378	10,000	100,000	959,179
42	CONSORCIO ANTIOQUIA 007	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	6	6,094	0,000	19,302	0,000	10,000	100,000	0,000
44	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,033	294,362	21,487	578,443	10,000	100,000	982,805
46	CONSORCIO INSOL 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	5,593	274,669	21,886	581,372	10,000	100,000	966,041
48	CONSORCIO DIADCOL 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,017	294,754	23,623	590,803	10,000	100,000	995,557
49	CONSORCIO AMV CIU ANTIOQUIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	3	0,000	0,000	0,000	0,000	10,000	100,000	0,000
51	JASEN CONSULTORES S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,061	293,674	23,470	590,189	10,000	100,000	993,863
52	CONSORCIO AMV INGER 007	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	3,040	149,292	38,947	572,873	10,000	100,000	832,165
54	CONSORCIO PRIETO VIAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,040	294,190	25,832	595,000	10,000	100,000	999,190
55	CONSORCIO CPT – JM	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,040	294,190	25,777	595,000	10,000	100,000	999,190
56	CONSORCIO INCOLDIVI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,073	293,379	32,043	590,001	10,000	100,000	993,380
57	CONSORCIO KIA II	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,028	294,484	23,615	590,772	10,000	100,000	995,256
58	DPC INGENIEROS S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,042	294,141	21,319	577,124	10,000	100,000	981,265
59	RAMIRO MESA BARRERA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,007	295,000	25,884	594,999	10,000	100,000	999,999
61	CONSORCIO DF10	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO	4	5,625	0,000	21,558	0,000	10,000	100,000	0,000
62	CONSORCIO INTERVIAL 2019	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	RECHAZO	3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	100,000	0,000
63	PROCON ING SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,133	291,906	25,775	595,000	10,000	100,000	996,906
64	CONSORCIO ADMINISTRADORES CB.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	8,017	245,645	27,151	594,763	10,000	100,000	950,408
65	PFFP INGENIEROS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,734	277,149	21,591	579,234	0,000	100,000	956,383
66	CONSORCIO ADMINISTRACIÓN VI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,100	292,716	26,617	594,912	10,000	100,000	997,628

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO						CÓDIGO		ACONTR-FR -24		
							VERSIÓN		1		
							PÁGINA		80	DE	104

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	NÚMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	Ponderación por Plazos		Ponderación por PFMT		VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD PLANTA DE PERSONAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
								Plazo Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO	PFMT Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO			
						(Hábil / No Hábil)	(n)	(Meses)	(Puntos)	(SMMLV / Mes)	(Puntos)			
68	OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURBANO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	5,622	276,093	23,684	591,036	0,000	100,000	967,129
69	INEXPOTRANS S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,467	283,705	19,357	557,988	10,000	100,000	951,693
70	CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL 20190BM	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,087	293,036	21,168	575,896	10,000	100,000	978,932
74	CONSORCIO ARKA ADMINISTRACIONES	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO	5	6,007	0,000	26,812	0,000	10,000	100,000	0,000
78	PROYKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,028	294,484	25,716	594,995	10,000	100,000	999,479
79	COPEBA LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,106	292,569	23,869	591,702	10,000	100,000	994,271
80	GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS, CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S. - GECO NORTE S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	100,000	0,000
82	CONSORCIO ADMIN - ANTIOQUIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,017	294,754	19,339	557,781	10,000	100,000	962,535
83	CONSORCIO HR-ARM AMV1	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,033	294,362	19,529	559,941	10,000	100,000	964,303
84	CONSORCIO ALTAIR 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,022	294,632	23,346	589,661	10,000	100,000	994,293
85	CONSORCIO VIAL JCB GOMEZ 007	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO	RECHAZO	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	100,000	0,000
87	CONSORCIO VYO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,008	294,975	23,717	591,159	0,000	100,000	986,134
89	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,011	294,902	25,755	594,999	10,000	100,000	999,901
91	CONSORCIO ADMINISTRADOR NOGOC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,022	294,632	24,479	593,465	10,000	100,000	998,097
92	CONSORCIO ADMIN 007	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,005	294,902	23,654	590,922	10,000	100,000	995,824
93	CONSORCIO EURO-CB	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,039	294,214	23,660	590,945	10,000	100,000	995,159
96	CONSORCIO JJT - ANTIOQUIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	100,000	0,000
97	CONSORCIO AV ANTIOQUIA	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO	NO HÁBIL	RECHAZO	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	100,000	0,000
99	INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO	HÁBIL	RECHAZO	5	6,920	0,000	20,124	0,000	10,000	100,000	0,000
100	CONSORCIO GAN & MSO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	3	0,000	0,000	0,000	0,000	10,000	100,000	0,000
101	CONSORCIO ADMINISTRADORES GTM	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,011	294,902	25,746	594,998	10,000	100,000	999,900
102	CONSORCIO VÍAS MD	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	3	0,000	0,000	0,000	0,000	10,000	100,000	0,000
104	COINZA ING SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	5,709	280,365	39,702	570,260	10,000	100,000	960,625

4. EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN

4.1 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con lo previsto en el numeral 5.3. Del Pliego de Condiciones este factor se ponderará de la siguiente manera:

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
1. promoción en procesos cuyo objeto incluye BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	100	100
si solo ofrece bienes nacionales	50	

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	81	DE	104

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
si solo ofrece servicios nacionales	50	
2. promoción en procesos cuyo objeto SOLO incluye BIENES NACIONALES	100	100
3. promoción en procesos cuyo objeto SOLO incluye SERVICIOS NACIONALES	100	100
4. PROMOCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN BIENES Y SERVICIOS EXTRANJEROS	50	50

TODOS LOS PROPONENTES (PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS) INDIVIDUALMENTE O EN EL MARCO DE UNA ESTRUCTURA PLURAL, ACREDITARON SU ORIGEN NACIONAL O TRATO POR RECIPROCIDAD, EN CONSECUENCIA **TODOS LOS PROPONENTES OBTIENEN 100 PUNTOS POR ESTE FACTOR.**

5. CRITERIOS DE DESEMPATE

5.1 MIPYMES

De conformidad con Numeral 7.4 CRITERIOS DE DESEMPATE del Pliego de condiciones y el Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación de Colombia Compra eficiente, **Si en la etapa de evaluación de las propuestas se establece la participación de un proponente extranjero, cuyo país de origen tenga Acuerdo Comercial con Colombia o trato de Reciprocidad, no se dará aplicación a los criterios de desempate de los numeral 2 y 3, respecto de ningún proponente.**

Por lo anterior, no se dará aplicación al criterio de Mipyme en el presente proceso de selección.

5.2 ACREDITACION PERSONAL CON DISCAPACIDAD COMO CRITERIO DE DESEMPATE:

➤ PROPONENTE No. 50 CONSORCIO JAL 2019

Referencia interna: CMA-DO-SRN-007-2019 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA TERRITORIAL ANTIOQUIA MÓDULOS 1 Y 2 (

De: CONSORCIO JAL 2019

Usuario: LINA DEL PILAR CESPEDES GIL

Fecha: 5 días de tiempo transcurrido (17/04/2019 2:14:31 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS;

Referencia del mensaje CO1.MSG.873982

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: OBSERVACIONES INF EVAL
ANTIOQUIA_CONSORCIO JAL 2019_PROPONENTE

	<p style="text-align: center;">Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	82	DE	104

CONSORCIO JAL 2019

Tunja, 12 de abril de 2019

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Comité Evaluador

REFERENCIA: Proceso CMA-DO-SRN-007-2019 (objeto: administración vial de las carreteras nacionales a cargo de la territorial Antioquia módulos 1 y 2)

Respetados señores:

En calidad de Representante Legal del proponente **CONSORCIO JAL 2019 (proponente con el consecutivo No. 50)** y en respuesta al INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR publicado en la página del SECOP II, me permito hacer las siguientes aclaraciones:

- **ACREDITACION PERSONAL CON DISCAPACIDAD COMO CRITERIO DE DESEMPATE:**

En la propuesta presentada en el SECOP II se incluyó Formato No. 7 suministrado por el INVIAS, el cual está completamente diligenciado y suscrito por mí en calidad de Representante Legal del CONSORCIO JAL 2019, en donde se acredita el personal con discapacidad a cargo de cada consorciado. Adicionalmente fue suscrito por el Contador Público Pablo Rodas quien actúa como Contador Público tanto del Consorcio como de los consorciados, según consta en los demás documentos incluidos en la propuesta. Así mismo se manifestó en el citado formato No. 7, el compromiso de mantener vinculado a dicho personal discapacitado, por un lapso igual al de la contratación.

De igual manera se anexaron los certificados expedidos por el Ministerio de Trabajo vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección, con el fin de acreditar el número de personas con discapacidad en la planta de personal de los integrantes del CONSORCIO JAL 2019.

No obstante, se anexa a la presente, el formulario No 7 para cada uno de los integrantes del consorcio y nuevamente Certificación vigente expedida por la Oficina de Trabajo de la respectiva zona.

Cordialmente,


LINA DEL PILAR CÉSPEDES GIL

C.C. 63.346.215 de Bucaramanga

Representante Legal CONSORCIO JAL 2019

Anexo: lo anunciado (cuatro folios)

Calle 47A No. 3 –69 Tunja (Boy.)

Cels: 3133638347 – 3133481881

email: licesgil7@gmail.com

INVIAS RESPONDE:

La entidad permite ratificar la evaluación consignada en el informe de evaluación de fecha 10 de abril de 2019, en cuanto si bien el proponente aportó el formato 7 suministrado por el INVIAS, el mismo no se encuentra suscrito por JAVIER SANDOVAL, de conformidad con el pliego de condiciones.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	83	DE	104

Ahora bien, se le aclara al proponente que la Nota del numeras 2.11 REGLAS DE SUBSANABILIDAD, establece:

“NOTA: Los documentos exigidos en el presente pliego para acreditar los factores de desempate tampoco podrán ser subsanados, por lo que deberán ser presentados desde el momento de la presentación de la oferta.”

Teniendo en cuenta lo anterior, no es de recibo para la entidad los nuevos formatos aportados por el proponente con el cual pretende subsanar la propuesta para la acreditación del personal en condición de discapacidad, por tratarse de un criterio de desempate.

➤ **PROPONENTE No. 92 CONSORCIO ADMIN 007 MÓDULOS 1 Y 2**

Referencia interna: CMA-DO-SRN-007-2019 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA TERRITORIAL ANTIOQUIA MÓDULOS 1 Y 2 (

De: CONSORCIO ADMIN 007

Usuario: JAIME VIVI GARCIA

Fecha: 5 días de tiempo transcurrido (16/04/2019 2:31:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS;

Referencia del mensaje CO1.MSG.872847

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: Observaciones al Informe de Evaluacion

	<div>Instituto Nacional de Vías</div> <div>GESTION CONTRACTUAL</div> <div>INFORME DE EVALUACION</div> <div>CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO</div>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	84	DE	104

CONSORCIO ADMIN 007

Concurso de Méritos N° CMA-DO-SRN-007-2019

Abril, 16 de 2019

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Carrera 59 N° 26-62 CAN
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Concurso de Méritos Abierto No. CMA-DO-SRN-007-2019
ASUNTO: Observaciones al Informe Preliminar

MÓDULO 1. "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA TERRITORIAL ANTIOQUIA MÓDULOS 1 Y 2".

FABIAN VIVI MORALES identificado con cedula de ciudadanía No. 7.554.871 de Armenia, Representante del CONSORCIO ADMIN 007 una vez publicado el INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR me dirijo a ustedes para realizar las siguientes apreciaciones:

OBSERVACIÓN 1.

Del Informe de Evaluación Preliminar en el numeral 5.2. ACREDITACION PERSONAL CON DISCAPACIDAD COMO CRITERIO DE DESEMPATE: acreditación de personal con limitaciones (Ley 361 de 1997), se tiene:

92	CONSORCIO ADMIN 007	GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S	98	1 Y 2	NO ACREDITA
		CARMONA CARVAJAL INGENIEROS S.A.S- CACARING S.A.S	2		NO ACREDITA VALIDAMENTE NO APORTA CERTIFICADO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

De lo anterior, manifestamos lo siguiente:

Como establece el pliego de condiciones definitivo, se debe acreditar:

- Certificación vigente expedida por la Oficina de Trabajo de la respectiva zona.
- Formato No. 7 suministrado por el INVIAS, el cual debe estar suscrito por la persona natural o por Representante Legal de la persona jurídica que acredita el personal con discapacidad y el revisor fiscal o contador público o quien haga sus veces en la respectiva jurisdicción, según sea el caso, en el cual además de la información allí contenida, se manifestará el compromiso de mantener vinculado a dicho personal por un lapso igual al de la contratación.
- La cual debe ser presentada por la plataforma del SECOP II, y ser incluida en el sobre No. 2, por ser factor de ponderación de las ofertas

Así las cosas, en nuestra oferta se adjunta el primer documento soporte dentro del SOBRE 2 – TÉCNICO, bajo el comprimido DISCAPACITADO.RAR

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	86	DE	104

CONSORCIO ADMIN 007

Concurso de Méritos N° CMA-DO-SRN-007-2019

SOLICITUD OBSERVACIÓN 1.

Por las razones y evidencias anteriormente expuestas, solicitamos de forma respetuosa al comité evaluador rectificar informe de evaluación para el **CONSORCIO ADMIN 007** respecto al personal en condición de discapacidad, siendo este calificado como **"ACREDITA"**, y en el mismo sentido asignar el puntaje correspondiente respecto al puntaje que trata el decreto 392 de 2018 y tener la acreditación de condiciones de desempate en un eventual suceso.

Atentamente,

Nombre del interesado: CONSORCIO ADMIN 007
Nombre del Representante Legal: FABIAN VIVI MORALES
Cedula de Ciudadanía: No. 7.554.871 de Armenia
Matrícula Profesional: No. 63202 – 59797 QND
No. De identificación Consorcio: N.A.
Dirección de correo: Brasilia Nueva Mz. 9 N° 16
Correo electrónico: licitaciones@grupoquimbaya.com
Telefax: (+576)7323016
Ciudad: Armenia, Quindío


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

INVIAS RESPONDE:

Revisada nuevamente los documentos aportados por el proponente para acreditación del personas en condición de Discapacidad, se tiene que el consorciado **CARMONA CARVAJAL INGENIEROS S.A.S-CACARING S.A.S**, acredita personal en condición de discapacidad de conformidad con el pliego de condiciones.

En consecuencia la **ACREDITACION PERSONAL CON DISCAPACIDAD COMO CRITERIO DE DESEMPATE**, queda de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	MÓDULO AL CUAL PRESENTA PROPUESTA	DISCAPACITADOS DESEMPATE
1	CONSORCIO CIVILES 007	NICOLAS RAFAEL REDONDO MOLINA	60	1 Y 2	NO ACREDITA VALIDAMENTE (DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 DE LA LEY 361 DE 1997) EL DISCAPACITADO NO LLEVA MAS DE UN AÑO VINCULADO A LA EMPRESA) NUMERAL .5.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES
		OSCAR ALBERTO LOPEZ NUÑEZ	40		NO ACREDITA

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO			CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	87	DE	104

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	MÓDULO AL CUAL PRESENTA PROPUESTA	DISCAPACITADOS DESEMPATE
2	GILBERTO GALINDO ALVARADO	INDIVIDUAL	100	1	NO ACREDITA
3	RENE ARMANDO MARTINEZ DORADO	INDIVIDUAL	100	1 Y 2	ACREDITA
4	CONSORCIO GPMN 2019	GABRIELA ANDREA PABON ESTUPIÑAN	60	1 Y 2	NO ACREDITA
		MIRIAM CRISTINA NARVAEZ CHECA	40		NO ACREDITA
5	CONSORCIO CEF AMV ANTIOQUIA	CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS LTA CITEC LTDA	60	1 Y 2	ACREDITA
		ESTUTEC S.A.S	20		NO ACREDITA
		FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	20		NO ACREDITA
6	MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR	INDIVIDUAL	100	1	ACREDITA
7	CONSORCIO ARG-MSB	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S.A.S	40	1	ACREDITA
		MSB S.A.S	60		ACREDITA
8	INGESCOR LTDA	INDIVIDUAL	100	1	ACREDITA
9	DONAL BOGOTA BAUTISTA	INDIVIDUAL	100	1	ACREDITA
10	CONSORCIO MARA	MARTHA CECILIA MONTOYA MARTINEZ	60	1	ACREDITA
		ROSY ARTEAGA ORTEGA	40		NO ACREDITA

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO			CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	88	DE	104

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	MÓDULO AL CUAL PRESENTA PROPUESTA	DISCAPACITADOS DESEMPATE
11	CONSORCIO AMERICA	CLARA ELENA MORENO ESPAÑA	60	1	NO ACREDITA
		JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA	20		NO ACREDITA
		JAHIR HERIBERTO PAZ BURBANO	: 20		NO ACREDITA
12	CONSORCIO JET-CYCOV	JORGE EIVAR TULCAN LOSADA	60	2	ACREDITA
		CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS VIALES S.A.S- CYCOV	40		NO ACREDITA
13	CONSORCIO AM2019	ALVARO PASAJE SALCEDO	40	1 Y 2	NO ACREDITA
		MIRS LATINOAMERICA S.A.S	60		ACREDITA
14	CONSORCIO SERVINC-CPM	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S "SERVINC S.A.S"	60	1	ACREDITA
		CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ	40		ACREDITA
15	MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO	INDIVIDUAL	100	1	ACREDITA
16	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA- INGEOCIM S.A.S	INDIVIDUAL	100	1	ACREDITA
17	ARA INGENIERIA S.A.S	INDIVIDUAL	100	1 Y 2	ACREDITA

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO			CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	89	DE	104

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	MÓDULO AL CUAL PRESENTA PROPUESTA	DISCAPACITADOS DESEMPATE
18	CONSULTORES DONOVAN S.A.S	INDIVIDUAL	100	1	ACREDITA
19	CONSORCIO VIALSA ANTIOQUIA	ARCELIA ARIAS DIAZ	40	1	ACREDITA
		SL SENDAS INGENIERIA S.A.S	60		NO ACREDITA
20	ELSA TORRES ARENALES	INDIVIDUAL	100	1 Y 2	ACREDITA
21	ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS S-A ETA S.A	INDIVIDUAL	100	1	ACREDITA
22	CONSULTORIA BOGOTANA S.A.S	INDIVIDUAL	100	1	ACREDITA
23	CONSORCIO TECAL	TECAL INGENIERIA S.A.S-TECALING	80	1 Y 2	ACREDITA
		MARCELA SOFIA ALIES FUENTES	20		NO ACREDITA
24	CONSORCIO CIVIL 33	ALEX JOAQUIN OSORIO ARAQUE	25	1	ACREDITA
		CIVIL33 S.A.S-ZOMAC	60		NO ACREDITA
		JJAB S.A.S-ZOMAC	15		NO ACREDITA
25	CONSORCIO ANTIOQUIA	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S-AIM S.A.S	40	1	NO ACREDITA

	<div>Instituto Nacional de Vías</div> <div>GESTION CONTRACTUAL</div> <div>INFORME DE EVALUACION</div> <div>CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO</div>				CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
					VERSIÓN	1		
					PÁGINA	90	DE	104

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	MÓDULO AL CUAL PRESENTA PROPUESTA	DISCAPACITADOS DESEMPATE
		COMPAÑÍA DE VIAS, TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS S.A.S-VIASTOP S.A.S	60		ACREDITA
26	CONSORCIO INCA INVIAS 2019	JAIRO ORLANDO CASTILLO CARDOZO	70	1	NO ACREDITA
		INPAME S.A.S	30		NO ACREDITA VALIDAMENTE (DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 DE LA LEY 361 DE 1997) EL DISCAPACITADO NO LLEVA MAS DE UN AÑO VINCULADO A LA EMPRESA) NUMERAL .5.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES
27	CONSORCIO AMV	INTERPRO S.A.S	90	1	ACREDITA
		PROCONSULTING S.A.S	10		NO ACREDITA
28	CAG INGENIERIA S.A.S	INDIVIDUAL	100	1 Y 2	ACREDITA
29	CONSORCIO AVC ANTIOQUIA	GRUPO POSSO S.A.S	40	1	ACREDITA
		POSSO GONZALEZ INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A.S-PGIA S.A.S	60		NO ACREDITA
30	CONSORCIO IDF-SVP	INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S	40	1 Y 2	ACREDITA
		SVP INGENIERIA S.A.S	60		NO ACREDITA
31	CONSORCIO ECOAD ANTIOQUIA	ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S	60	1	ACREDITA

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO			CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	91	DE	104

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	MÓDULO AL CUAL PRESENTA PROPUESTA	DISCAPACITADOS DESEMPATE
		COMPañÍA DE INGENIERIA PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.S- CIPROCON S.A.S	40		NO ACREDITA
32	CONSORCIO AMV ANTIOQUIA	JUAN AMADO LIZARAZO	60	1	ACREDITA
		ESAO LTDA	40		NO ACREDITA
33	JORES INGENIERIA LTDA	INDIVIDUAL	100	1	ACREDITA
34	CONSORCIO ECOAD ANTIOQUIA	ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S	40	2	ACREDITA
		COMPañÍA DE INGENIERIA PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.S- CIPROCON S.A.S	60		NO ACREDITA
35	CONSORCIO ADVIAL PJ	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	60	1	ACREDITA
		JORGE WILLIAN CORZO GARCIA	40		NO ACREDITA
36	CONSORCIO GEYKA	CGR S.A.S	80	1 Y 2	ACREDITA
		CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.S	20		NO ACREDITA
37	HACE INGENIEROS S.A.S	INDIVIDUAL	100	1 Y 2	ACREDITA
38	CONSORCIO ADMIVIAL BP	NORBERTO BAYONA ESPITIA	60	1	ACREDITA
		ALCIRA PAEZ DURAN	40		NO ACREDITA

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO			CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	92	DE	104

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	MÓDULO AL CUAL PRESENTA PROPUESTA	DISCAPACITADOS DESEMPATE
39	CONSORCIO RED NACIONAL 2019	C.I.C CONSULTORES EN INGENIERIA Y CIMENTACIONES S.A.S	60	1 Y 2	ACREDITA
		CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A.S	40		ACREDITA
40	CONSORCIO UNO	RAFAEL JAVIER GUIZA RUEDA	70	1	ACREDITA
		GERMAN GERARDO GUIZA ROSERO	25		NO ACREDITA
		DIEGO VALENCIA NEIRA	5		NO ACREDITA
41	CONSORCIO MACF 007-2019	INGENUSAMU EU	60	1	NO ACREDITA
		ENRIQUE ANTONIO RAMIREZ QUEVEDO	40		NO ACREDITA VALIDAMENTE (DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 DE LA LEY 361 DE 1997) EL DISCAPACITADO NO LLEVA MAS DE UN AÑO VINCULADO A LA EMPRESA) NUMERAL .5.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES
42	CONSORCIO ANTIOQUIA 007	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	60	1 Y 2	NO ACREDITA
		CORTES RUEDA INGENIERIA S.A.S	40		NO ACREDITA VALIDAMENTE (DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 DE LA LEY 361 DE 1997) EL DISCAPACITADO NO LLEVA MAS DE UN AÑO VINCULADO A LA EMPRESA) NUMERAL .5.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES
43	CONSORCIO AVC 007	ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	60	1	NO ACREDITA
		CESAR ENRIQUE REDONDO SOTO	40		NO ACREDITA VALIDAMENTE (DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 DE LA LEY 361 DE 1997) EL DISCAPACITADO NO LLEVA MAS DE UN AÑO VINCULADO A LA EMPRESA) NUMERAL .5.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO		CÓDIGO		ACONTR-FR -24	
			VERSIÓN		1	
			PÁGINA		93	DE 104

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	MÓDULO AL CUAL PRESENTA PROPUESTA	DISCAPACITADOS DESEMPATE
44	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	INDIVIDUAL	100	1 Y 2	ACREDITA
45	CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y PROYECTOS	INDIVIDUAL	100	1	ACREDITA
46	CONSORCIO INSOL 2019	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	60	1 Y 2	ACREDITA
		INGVICOL S.A.S	40		NO ACREDITA
47	CONSORCIO DIN INSUTECH	ISUTECH- INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	40	1	NO ACREDITA
		DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S-DIN S.A.S	60		ACREDITA
48	CONSORCIO DIADCOL 2019	MANYEI INGENIERIA S.A.S	60	1 Y 2	NO ACREDITA
		MANUEL SANTIAGO DORIA NARVAEZ	40		ACREDITA
49	CONSORCIO AMV CIU ANTIOQUIA	CAYCO S.A.S	60	1 Y 2	ACREDITA
		INGENIERIA ARGOS LTDA INARGOS- INARGOS	30		NO ACREDITA
		URBACOLING S.A.S	10		NO ACREDITA
50	CONSORCIO JAL 2019	JAVIER SANDOVAL MARTINEZ	60	1	NO ACREDITA VALIDAMENTE, POR CUANTO EL FORMATO 7 NO ESTA SUSCRITO POR JAVIER SANDOVAL MARTINEZ Y EL DISCAPACITADO NO LLEVA MAS DE UN AÑO VINCULADO A LA EMPRESA (NUMERAL 5.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES)
		LINA DEL PILAR CESPEDES GIL	40		NO ACREDITA VALIDAMENTE (DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 DE LA LEY 361 DE 1997) EL DISCAPACITADO NO LLEVA MAS DE UN AÑO VINCULADO A LA EMPRESA) NUMERAL .5.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO			CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	94	DE	104

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	MÓDULO AL CUAL PRESENTA PROPUESTA	DISCAPACITADOS DESEMPATE
51	JASEN CONSULTORES S.A.S	INDIVIDUAL	100	1 Y 2	ACREDITA
52	CONSORCIO AMV INGER 007	INGENUSAMO EU	40	2	NO ACREDITA
		ENRIQUE ANTONIO RAMIREZ QUEVEDO	60		NO ACREDITA VALIDAMENTE (DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 DE LA LEY 361 DE 1997) EL DISCAPACITADO NO LLEVA MAS DE UN AÑO VINCULADO A LA EMPRESA) NUMERAL .5.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES
53	CONSORCIO ADMANT JI 007	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	60	1	ACREDITA
		INFRAING S.A.S	40		NO ACREDITA
54	CONSORCIO PRIETO VIAL	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO	60	1 Y 2	NO ACREDITA VALIDAMENTE (DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 DE LA LEY 361 DE 1997) EL DISCAPACITADO NO LLEVA MAS DE UN AÑO VINCULADO A LA EMPRESA) NUMERAL .5.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES
		NELSON RICARDO PRIETO ACEVEDO	40		NO ACREDITA
55	CONSORCIO CPT-JM	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A	60	1 Y 2	ACREDITA
		JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON	40		NO ACREDITA
56	CONSORCIO INCOLDIVI	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S- INCOLTA S.A.S	60	1 Y 2	ACREDITA
		DISEÑOS, VIAS Y PAVIMENTOS S.A.S	14		NO ACREDITA
		COZADEL S.A.S	13		NO ACREDITA

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO			CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	95	DE	104

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	MÓDULO AL CUAL PRESENTA PROPUESTA	DISCAPACITADOS DESEMPATE
		LUIS FERNANDO VILLALBA PAYARES	13		NO ACREDITA
57	CONSORCIO KIA II	RUTH ELENA TABARES ZULETA	25	2	ACREDITA
		FABIAN RICARDO BOLAÑOS JIMENEZ	60		NO ACREDITA
		ALVARO FELIPE URRUTIA BRAVO	15		NO ACREDITA
58	DPC INGENIEROS S.A.S	INDIVIDUAL	100	1 Y 2	ACREDITA
59	RAMIRO MESA BARRERA	INDIVIDUAL	100	1 Y 2	ACREDITA
60	CONSORCIO KIA I	RUTH ELENA TABARES ZULETA	60	1	ACREDITA
		FABIAN RICARDO BOLAÑOS JIMENEZ	20		NO ACREDITA
		ALVARO FELIPE URRUTIA BRAVO	20		NO ACREDITA
61	CONSORCIO DF 10	INGENIERIA DF S.A.S	70	1 Y 2	ACREDITA
		INVERSIONES MONTEDIEZ S.A.S	30		NO ACREDITA

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO			CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	96	DE	104

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	MÓDULO AL CUAL PRESENTA PROPUESTA	DISCAPACITADOS DESEMPATE
62	CONSORCIO INTERVIAL 2019	SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL S.A.S	70	1 Y 2	NO ACREDITA VALIDAMENTE (DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 DE LA LEY 361 DE 1997) EL DISCAPACITADO NO LLEVA MAS DE UN AÑO VINCULADO A LA EMPRESA) NUMERAL .5.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES
		COVILCO LTDA	30		NO ACREDITA
63	PROCON ING S.A.S	INDIVIDUAL	100	1 Y 2	ACREDITA
64	CONSORCIO ADMINISTRADORES CB	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S	40	1 Y 2	ACREDITA
		CAMINOS S.A.S	60		NO ACREDITA
65	PFFP INGENIEROS S.A.S	INDIVIDUAL	100	2	NO ACREDITA
66	CONSORCIO ADMINISTRACION VI	ORGANIZACIÓN VICAN S.A.S	40	1 Y 2	NO ACREDITA
		INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A.- INCOPLAN S.A	60		ACREDITA
67	CONSORCIO AIRE	CPS INGENIEROS FILIAL COLOMBIA S.A.S	60	1	NO ACREDITA
		PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S	40		ACREDITA

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO			CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	97	DE	104

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	MÓDULO AL CUAL PRESENTA PROPUESTA	DISCAPACITADOS DESEMPATE
68	OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURBANO	INDIVIDUAL	100	1 Y 2	NO ACREDITA
69	INEXPOTRANS S.A.S	INDIVIDUAL	100	1 Y 2	NO ACREDITA VALIDAMENTE (DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 DE LA LEY 361 DE 1997) EL DISCAPACITADO NO LLEVA MAS DE UN AÑO VINCULADO A LA EMPRESA) NUMERAL .5.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES
70	CONSORCIO ADMINSTRACION VIAL 2019 BM	NORBERTO BAYONA ESPITIA	40	2	ACREDITA
		BENJAMIN ARTURO MENDOZA AMRENCO	60		NO ACREDITA
71	CONSORCIO PAP 007	RICARDO ARIEL AVILA PEÑA	60	1	ACREDITA
		ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ	40		NO ACREDITA
72	VELNEC S.A	INDIVIDUAL	100	1	ACREDITA
73	CONSORCIO VIAL ANTIOQUIA 7	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.A.S-CONCEP S.A.S	60	1	ACREDITA
		VICTOR HUGO BRAVO MARTINEZ	20		NO ACREDITA
		WEG NGENIERIA S.A.S	20		NO ACREDITA

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO			CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	98	DE	104

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	MÓDULO AL CUAL PRESENTA PROPUESTA	DISCAPACITADOS DESEMPATE
74	CONSORCIO ARKA ADMINISTRACIONES	NELSON FREDY ARDILA GELVEZ	60	1 Y 2	NO ACREDITA VALIDAMENTE (DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 DE LA LEY 361 DE 1997) EL DISCAPACITADO NO LLEVA MAS DE UN AÑO VINCULADO A LA EMPRESA) NUMERAL .5.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES
		JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	40		NO ACREDITA
75	CONSORCIO AMV G&G	GIA INGENIERIA S.A.S	60	1	NO ACREDITA
		GUILLERMO ALFONSO MEDINA ACEVEDO	40		NO ACREDITA
76	CONSORCIO AMD ANTIOQUIA	MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ	60	1	NO ACREDITA
		CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA	40		ACREDITA
77	CONSORCIO A2 007	CARLOS FERNANDO ANGEL	60	1	NO ACREDITA VALIDAMENTE (DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 DE LA LEY 361 DE 1997) EL DISCAPACITADO NO LLEVA MAS DE UN AÑO VINCULADO A LA EMPRESA) NUMERAL .5.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES
		ADOSADOS S.A.S	40		NO ACREDITA

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO			CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	99	DE	104

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	MÓDULO AL CUAL PRESENTA PROPUESTA	DISCAPACITADOS DESEMPATE
78	PROJEKTA LIMITADA INGENIEROS CONSULTORES	INDIVIDUAL	100	1 Y 2	ACREDITA
79	COPEBA LTDA	INDIVIDUAL	100	1 Y 2	ACREDITA
80	GERENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONSULTORIA E INTERVENTORIA S.A.S- GECO NORTE S.A.S	INDIVIDUAL	100	1 Y 2	NO ACREDITA
81	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S-PIV INGENIERIA S.A.S	INDIVIDUAL	100	1	NO ACREDITA VALIDAMENTE (DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 DE LA LEY 361 DE 1997) EL DISCAPACITADO NO LLEVA MAS DE UN AÑO VINCULADO A LA EMPRESA) NUMERAL .5.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES- ADICIONALMENTE NO TIENE EL 10% DEL TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD
82	CONSORCIO ADMIN- ANTIOQUIA	ECOVIAS S.A.S	60	1 Y 2	ACREDITA
		TRANVIAS S.A.S TRANSPORTE Y VIAS	40		NO ACREDITA
83	CONSORCIO HR-ARM AMV1	HR INGENIERIA S.A.S	60	1 Y 2	ACREDITA
		ARM CONSULTING LTDA	40		NO ACREDITA
84	CONSORCIO ALTAIR 2019	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DARLEV S.A.S	60	1 Y 2	NO ACREDITA VALIDAMENTE (DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 DE LA LEY 361 DE 1997) EL DISCAPACITADO NO LLEVA MAS DE UN AÑO VINCULADO A LA EMPRESA) NUMERAL .5.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO			CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	100	DE	104

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	MÓDULO AL CUAL PRESENTA PROPUESTA	DISCAPACITADOS DESEMPATE
		CONSTRUCTORA PC INGENIERIA S.A.S	39		NO ACREDITA
		SAMUEL IGNACIO PUERTO GIL	1		NO ACREDITA
85	CONSORCIO VIAL JCB GOMEZ 007	JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR	60	1 Y 2	NO ACREDITA VALIDAMENTE, POR CUANTO NO TIENE EL 10% DEL TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD
		JCB INGENIERIA S.A.S	40		NO ACREDITA
86	CONSORCIO INTERESTUDIOS 001 M1 2019	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	60	1	NO ACREDITA
		GUSTAVO PEREZ MARIÑO	25		ACREDITA
		INNOBRAS LTDA	15		NO ACREDITA
87	CONSORCIO VYO	JORGE ISAAC VELASQUEZ VARGAS	5	1 Y 2	NO ACREDITA
		OBRAS Y PROYECTOS RP S.A.S	95		NO ACREDITA VALIDAMENTE (DE CONFORMIDAD CON EL ARITUCLO 24 DE LA LEY 361 DE 1997 EL DISCAPACITADO NO LLEVA MAS DE UN AÑO VINCUALADO A LA EMPRESA) NUMERAL .5.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO			CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	101	DE	104

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	MÓDULO AL CUAL PRESENTA PROPUESTA	DISCAPACITADOS DESEMPATE
88	CONSORCIO WIN 2019	WILSON LIBARDO PEREZ PACHAJOA	60	1	NO ACREDITA VALIDAMENTE (DE CONFORMIDAD CON EL ARITUCLO 24 DE LA LEY 361 DE 1997 EL DISCAPACITADO NO LLEVA MAS DE UN AÑO VINCUALADO A LA EMPRESA) NUMERAL .5.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES
		INGECONSULTAS S.A.S	10		NO ACREDITA
		GLADIS STELLA VEGA BENAVIDES	30		NO ACREDITA
89	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL	BATEMAN INGENIERIA S.A.S- BIL S.A.S	60	1 Y 2	NO ACREDITA
		IAR PROYECTOS S.A.S	40		ACREDITA
90	CONSORCIO C.I.U ANTIOQUIA	CORTES LEIVA ASOCIADOS S.A.S	10	1	NO ACREDITA
		INGENIERIA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S-INESAS	60		NO VALIDA NO APORTÓ EL FORMATO 7 CORRECTO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 361 DE 1997.
		UCING LIMITADA	30		NO ACREDITA
91	CONSORCIO ADMINISTRADOR NOGOC	NOGAALL S.A	60	1 Y 2	ACREDITA
		ORLANDO ORDOÑEZ CASALLAS	40		NO ACREDITA
92	CONSORCIO ADMIN 007	GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S	98	1 Y 2	NO ACREDITA

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO			CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	102	DE	104

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	MÓDULO AL CUAL PRESENTA PROPUESTA	DISCAPACITADOS DESEMPATE
		CARMONA CARVAJAL INGENIEROS S.A.S- CACARING S.A.S	2		ACREDITA
93	CONSORCIO EURO-CB	CB INGENIEROS S.A.S	60	1 Y 2	ACREDITA
		EUROCONTROL INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	40		NO ACREDITA
94	INTERSA S.A	INDIVIDUAL	100	1	ACREDITA
95	CONSORCIO VIAL 2019	INACMA S.A.S	90	1	NO ACREDITA VALIDAMENTE (DE CONFORMIDAD CON EL ARITUCLO 24 DE LA LEY 361 DE 1997 EL DISCAPACITADO NO LLEVA MAS DE UN AÑO VINCUALADO A LA EMPRESA) NUMERAL .5.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES
		INGEVIALESV S.A.S	10		NO ACREDITA
96	CONSORCIO JJT- ANTIOQUIA	JOSE EUSEBIO TORRES ROMERO	20	1 Y 2	ACREDITA
		JOSE ALFONSO MORON QUIROZ	20		NO ACREDITA VALIDAMENTE (DE CONFORMIDAD CON EL ARITUCLO 24 DE LA LEY 361 DE 1997 EL DISCAPACITADO NO LLEVA MAS DE UN AÑO VINCUALADO A LA EMPRESA) NUMERAL .5.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES
		TORIBIO ANTONIO ANDRADE YEJAS	60		NO ACREDITA
97	CONSORCIO AV ANTIOQUIA	HOL S.A.S	60	1 Y 2	NO ACREDITA
		INVERSIONES BARING INGENIERIA S.A.S	39		NO ACREDITA
		DEPURACION DE AGUAS DE MEDITERRANEO SUCURSAL EN COLOMBIA	1		ACREDITA

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO			CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	103	DE	104

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	MÓDULO AL CUAL PRESENTA PROPUESTA	DISCAPACITADOS DESEMPATE
98	CONSORCIO ADMINISTRACION BIM71	B&C S.A	20	1	ACREDITA
		INFRALAR S.A.S	60		ACREDITA
		MSING S.A.S	20		NO ACREDITA
99	INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S	INDIVIDUAL	100	1 Y 2	ACREDITA
100	CONSORCIO GAN & MSO	GUILLERMO ANDRES NIETO LEON	60	1 Y 2	NO ACREDITA
		MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ	40		ACREDITA
101	CONSORCIO ADMINISTRADORES GTM	TNM INGENIERIA S.A.S	60	1 Y 2	ACREDITA
		GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	40		NO ACREDITA
102	CONSORCIO VIAS MD	INGENIERIA MASTER S.A.S	60	1 Y 2	ACREDITA
		DAIMCO S.A.S	40		ACREDITA
103	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIAS.A.S-COINZA ING S.A.S	INDIVIDUAL	100	1 Y 2	NO VALIDA NO APORTÓ EL FORMATO 7 CORRECTO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 361 DE 1997.
104	CONSORCIO CARRETERAS 2019	CFM INGENIERIA S.A.S	60	1	ACREDITA
		CARLOS FERNANDO MEDINA NOREÑA	20		NO ACREDITA
		BASEN CONSTRUCCIONES S.A.S	20		NO ACREDITA

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	104	DE	104

6. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Si dentro del término establecido en el numeral **1.6** del pliego de condiciones para la publicación de éste informe de evaluación de las propuestas, los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer por escrito al Instituto Nacional de Vías.

En caso de presentar observaciones deberá hacerse a través del Sistema Electrónica de Contratación Pública –SECOP II– <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces.

Todos los documentos a radicar deberán venir debidamente foliados, incluir el radicado de las solicitudes enviadas por INVIAS a las que hacen referencia en su respuesta, citar proceso de selección al que se dirige, identificando el asunto o referencia de manera clara y amplia.

COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO VICTORIA LUCIA HERRERA ZARATE EVALUACIÓN JURÍDICA	
ORIGINAL FIRMADO YOBAN GUTIERREZ MARTINEZ EVALUACIÓN TECNICA	ORIGINAL FIRMADO GERARDO OROZCO DAZA EVALUACIÓN TECNICA
ORIGINAL FIRMADO JUNIOR ALANDETTE BERMUDEZ EVALUACIÓN FINANCIERA	

Revisó: Edwin Javier Galvis Acevedo- Coordinador Grupo Asuntos Precontractuales- Dirección de Contratación.